	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	28
FECHA:	BARRANQUILLA, ABRIL 29 de 2021
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	SESION VIRTUAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADI CHEMAS
SECRETARIO:	OSCAR IVAN BARRIOS

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Buenos días a todos los asistentes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA de hoy 29 de abril del año 2021, Señor Secretario sírvase hacer el llamado a lista para conocer el quorum.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO PRESENTE

BARON OROZCO FREDDY PRESENTE

BARRERA VERGARA HEYDY PRESENTE

BARRIOS TORRES LEYTON PRESENTE

BENAVIDES MORENO ZAMIR PRESENTE

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO PRESENTE

CRISSIEN BARRAZA ERNESTO

DIAZ INSIGNARES OSVALDO PRESENTE

FERNANDEZ BARRAZA RICHARD PRESENTE

FUENTES PUMAREJO JUAN PRESENTE

GALAN ESCALANTE OSCAR PRESENTE

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

MARINO ANGULO SAMUEL PRESENTE

ORTIZ HERNANDEZ ANDRES PRESENTE

OSPIÑO ACUÑA JUAN PRESENTE

PEREZ TORRE RECER PRESENTE

RADIS CHEMA SAMIR PRESENTE

RENGIFO LEMUS ANDRES PRESENTE

TROCHA GOMEZ JOSE PRESENTE

VERGARA DIAZ JUAN


VILLAFANEZ JABBA MAURICIO PRESENTE

Señor Presidente (18) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Leer el orden del día señor secretario.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL  
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE FECHA JUEVES  
29 E ABRIL DEL AÑO 2021  
A LAS 9:22 A.M**


- 1- **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**
- 2- **HIMNO A BARRANQUILLA**
- 3- **UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LAS VICTIMAS DEL COVID 19**
- 4- **ORACION**
- 5- **PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: 1- POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA BIEN DE INTERES CULTURAL MUEBLE DEL AMBITO DISTRITALES SIETE OBRAS DE LA COLECCIÓN ARTISTICA DE ALEJANDRO JESUS OBREGON ROSALES "ALEJANDRO OBREGON UBICADA EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA". 2- POR MEDIO DEL CUAL SE DECALRA COMO BIEN DE INTERES CULTURAL EN EL AMBITO DISTRITAL EN EL SECTOR URBANO DEL BARRIO ABAJO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. FUNCIONARIOS CITADOS O INVITADOS:  
DOCTOR ADALBERTO PALACIOS SECRETARIO JURIDICO,  
DOCTORA CLAUDIA ELBER JEFE DE PATRIMONIO DELEGADA DE LA SECRETARIA DE CULTURA.**
- 6- **INFORME DIARIO SITUACION COVID 19**
- 7- **PROPOSICIONES**
- 8- **CONSTANCIAS**

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Antes de votar el orden del día quería presentar una modificación, teniendo en cuenta que hoy contamos con varios integrantes interesados en el proyecto del barrio abajo que se pase hacia arriba en el punto de orden del día y se deje después lo de las obras de OBREGON, que quede primero donde se declare el barrio abajo bien de interés cultural, ahora si someta a consideración con la modificación propuesta.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS  
ALVAREZ VEGA JULIO**

BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ORTIZ HERNANDEZ ANDRES                      POSITIVO  
 OSPINO ACUÑA JUAN                            POSITIVO  
 PEREZ TORRE RECER                           POSITIVO

RADIS CHEMA SAMIR                           POSITIVO  
 RENGIFO LEMUS ANDRES  
 TROCHA GOMEZ JOSE                         POSITIVO  
 VERGARA DIAZ JUAN  
 VILLAFANEZ JABBA MAURICIO               POSITIVO

Señor Presidente (18) votos POSITIVOS aprobado EL ORDEN DEL DIA.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Se registra la presencia del concejal ERNESTO CRISSIEN Y de la Concejala MARIA HENRIQUEZ y OSCAR DAVID GALAN, señor secretario siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

- 2- HIMNO A BARRANQUILLA(ESCUCHADO)
- 3- UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LAS VICTIMAS DEL COVID 19
- 4- ORACION

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Abierto el espacio para el Concejal o Concejala que quiera elevar una oración, se va a cerrar el espacio, se cerró el espacio. Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

- 5- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: 1- POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA COMO BIEN DE INTERES CULTURAL EN EL AMBITO DISTRITAL EN EL SECTOR URBANO DEL BARRIO ABAJO DEL RIO DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**


Antes de esto AMERICO VCTORINO veo que nos está acompañando como es de manera acostumbrada para darle legalidad y legitimidad a estas sesiones virtuales, como representante de la Personería por favor saludo a la cámara y su audio que quede grabado y después quede en actas.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR AMERICO VICTORINO**

Buenos a días a todos, la Personería Distrital de barranquilla Haciendo presencia.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Hoy nos encontramos en un debate importantísimo de dos proyectos presentados con antelación ante el Concejo Distrital de Barranquilla con gran interés e importancia, uno para la declaratoria como bien cultural el BARRIO ABAJO DEL RIO DE BARRANQUILLA, y la segunda para la declaratoria de obras de OBREGON como bien

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

de interés cultural mueble y poder preservar esta rica historia en cuanto al arte que de la mano de OBREGON desarrollamos en la ciudad de Barranquilla, y que el como ciudadano ilustre de una u otra forma nos entregó, hoy contamos con varios representantes del sector cultural específicamente de barrio debajo de la localidad norte centro histórico que lucha por tener este reconocimiento y herramientas jurídicas por medios acuérdales para poder seguir avanzando en la lucha en cuanto a las necesidades básicas que deben cubrirse en estos sectores culturales, y en cuanto a la explotación de manera sostenible y responsable que esto sector puede llegar a tener como una herramienta como la que nosotros hoy vamos a debatir, y confió que muy seguramente vamos a aprobar para darles, hoy contamos con la compañía de MAIRA ALEJANDRA MIRANDA del Barrio Abajo del Rio, ANGELICA MIRANDA directora del Centro Cultural Mujer Afro, contamos también con GERONIMO CUESTAS Vicepresidente de la Corporación para conservación de Patrimonio del Barrio Abajo, contamos con JOSE RAFAEL MERIÑO CAMELO Presidente de la acción comunal del barrio abajo MARBEL LUZ BARRIOS pertenece a la corporación para el patrimonio del barrio abajo del rio, SIERVA MARIA HERRERA CASIANI trabaja con las comunidades negras, CIELO ESTER GOMEZ HENRIQUEZ líder comunal y gestora de paz, miembro de la corporación para la protección del patrimonio del barrio abajo, y el Alcalde local de la localidad norte centro histórico EDGARDO MENDOZA, bienvenidos muchas gracias por acompañarnos, que se haga pública esta iniciativa que es del Distrito que el Concejo coadyuva, así que en su momento se le dará tres minutos a cada uno y los que quieran continuar con esta prórroga de tiempo se los pueden ceder a los otros participantes, esto lo hacemos en aras de que el debate como tal que es el centro de la sesión de hoy se pueda dar de manera eficiente, señor secretario tenemos ponencia radicada para segundo debate de este proyecto de acuerdo y nos certificada que día fue radicada?

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

Si señor Presidente radicada el 26 de abril del año 2021

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Dele lectura a la ponencia

**TIENE LE USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor Presidente en mi condición de coordinador ponente y el doctor RICHA también ponente de este proyecto de acuerdo, en razón de que la ponencia fue entregada con debida, creo que se puede omitir su lectura y solo anunciar el número de folios, título y la proposición con la que culmina.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor secretario someta a consideración esa proposición

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**


ALVAREZ VEGA JULIO POSITIVO

BARON OROZCO FREDDY POSITIVO

BARRERA VERGARA HEYDY POSITIVO

BARRIOS TORRES LEYTON POSITIVO

BENAVIDES MORENO ZAMIR POSITIVO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO POSITIVO  
 CRISSIEN BARRAZA ERNESTO POSITIVO  
 DIAZ INSIGNARES OSVALDO POSITIVO  
 FERNANDEZ BARRAZA RICHARD POSITIVO  
 FUENTES PUMAREJO JUAN POSITIVO  
 GALAN ESCALANTE OSCAR POSITIVO  
 HENRIQUEZ QUINTERO MARIA POSITIVO  
 MARINO ANGULO SAMUEL POSITIVO

ORTIZ HERNANDEZ ANDRES POSITIVO  
 OSPINO ACUÑA JUAN POSITIVO  
 PEREZ TORRE RECER

RADIS CHEMA SAMIR POSITIVO  
 RENGIFO LEMUS ANDRES  
 TROCHA GOMEZ JOSE POSITIVO  
 VERGARA DIAZ JUAN  
 VILLAFANEZ JABBA MAURICIO POSITIVO

Señor Presidente (17) votos POSITIVOS aprobada la proposición.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor secretario lea el título de la ponencia, la conclusión y el número de folios

**TIENE LE USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Señor Presidente para solicitarle me dé formalmente permiso para retirarme en razón que entro en unos exámenes médicos y por razones de bioseguridad no puedo hablar, hablo en razón de la obligación que tenemos como concejales de debatir y votar por los diferentes proyectos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Tiene permiso señor Concejel, continúe señor secretario.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**


**TITULO:** POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA COMO BIEN DE INTERES CULTURAL EN EL AMBITO DISTRITAL EN EL SECTOR URBANO DEL BARRIO ABAJO DEL RIO DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

**CONCLUSION:** En razón de que el proyecto en referencian surtió el tramite reglamentario de primer debate en la comisión primera de planeación e infraestructura y de bienes, los ponentes solicitamos a la plenaria se dé aprobación en segundo debate previa modificaciones, sustituciones o correcciones que ha considerado los Honorables Concejales que se expresen, atentamente; JUAN OSPINO ACUÑA coordinador ponente, RICHARD FERNANDEZ BARRAZA ponente.

**FOLIOS;** (02) DOS

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Someta a consideración dicha ponencia.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**  
ALVAREZ VEGA JULIO

POSITIVO

BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO

ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRE RECER	


RADIS CHEMA SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (17) votos POSITIVOS aprobada la proposición.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se registra la presencia del señor Concejal JUAN JOSE VERGARA, antes de darle el uso de la palabra a los ponentes de este proyecto a las partes que hoy nos acompañan interesadas en este proyecto del barrio abajo, también contamos con la participación de la Administración por parte de la secretaría jurídica y por supuesto con representación la secretaría de cultura del Distrito que a su momento también de manera muy eficiente harán uso de la palabra para hablar de este proyecto ya que ellos fueron los autores del mismo, antes de ello también quisiera aclarar y resaltar que este proyecto teníamos por intención hacer su segundo debate en el barrio abajo del rio con sus moradores y los protocolos de bioseguridad, pero ni eso pudimos hacer por la situación tan nefasta y crítica que vivimos en estos momentos y por esta misma situación una personas a la cual aprecio y seguramente muchos Concejales y parte de la Administración aprecia mucho hoy no nos pudo acompañar ni siquiera de manera virtual que es el edil RAUL VANEGAS gran amigo, gran gestor, morador de barrio abajo defensor de mismo, y esperamos que esta herramienta que este sueño se pueda cumplir en la realidad, no solo por la lucha que él ha llevado y muchos de los que lo ha acompañado lo han logrado, quería resaltar esto, en su momento haremos el respectivo evento en el barrio abajo para mostrar este acuerdo que le da dientes y herramientas a estos luchadores.

**TIENE LE USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHAR FERNANDEZ**


	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Buenos días a todos, quiero hablar un poco sobre este proyecto, mirando como Barranquillero como nació y como nos metimos dentro de él, siendo una iniciativa del señor Alcalde, el barrio abajo es un lugar mágico, hermosos, que resume todo lo que la ciudad tiene para ofrecer, allí concluye la historia de Barranquilla, y una modernidad que ha sabido compenetrarse con todo ese bagaje histórico, miren que en el siglo XX se armonizó con nuevos espacios como el museo del carnaval, que hoy todos gozamos como un lugar turístico, el estadio EDGAR REINTERIA que ya somos hoy íconos de la ciudad y que permiten hablar de un espacio que resguarda nuestra memoria, esto se dio a través de un acuerdo de este Concejo en 1857, estoy hablando de historia, y dentro de esas edificaciones se encuentra el estadio la estación Montoya y el antiguo edificio de la aduana, son estructuras con un estilo arquitectónico anglosajón, construidos en el año 1860 y 1921, allí fue donde se conectó la línea del ferrocarril de Bolívar entre Barranquilla y Puerto Colombia, esa fue la segunda sede de control para el flujo mercantil, ubicando a Barranquilla como un referente nacional en dicha época, este sector representa indudablemente fuente valiosa de las riquezas de la información de la oralidad, miren bien es algo más magistral, en este barrio la las vais se desarrollan de manera orgánica, corresponde a la morfología del terreno, hoy tiene 82 hectáreas y 79 manzanas, la mayoría de sus casas cuentan con andenes reducidos y con pequeños espacios públicos, y sus amplios lotes cuentan con mayoría de grandes patios posteriores con árboles, permitiendo allí desarrollar diversas actividades al interior de sus viviendas como carpintería, gastronomía, pintura y danza, y las fachadas de este barrio son uno de los grandes atractivos que representan la variedad de colores muy vivos, en algunos casos artísticos alusivos al carnaval de Barranquilla, por eso este reconocimiento será otorgado teniendo en cuenta, este barrio lleva en su esencia las tradiciones de la ciudad, su memoria ligada al carnaval, las ruedas de cumbia, sus cocinas centrales, sus condición de símbolos de identidad caribe, sus vestigios del estilo de una época y la cultura que caracteriza al propio Barranquillero, con la obtención de esta declaratoria barrio abajo gozará de un régimen especial de protección que está contemplado en la ley 397 del 97 que de la general de la cultura, en la 1080 del 2015, en el decreto Distrital 758 del 2016, que es el régimen del protección del patrimonio cultural del Distrito de Barranquilla, nosotros podemos garantizarle la conservación y salvaguardia de sus manifestaciones culturales, tanto material como inmaterial, queridos colegas este es un pequeño resumen de lo importante que es este proyecto que estamos presentando que es iniciativa del señor Alcalde y del Distrito de Barranquilla, y que paso en primer debate y en comisión y hoy en plénaria queremos que nos acompañen para que sea una realidad para todos los Barranquilleros, gracias por escucharme.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE LE USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Presidente no me voy a referir al conjunto total del proyecto, porque para eso omitimos la lectura de la ponencia, pero si voy a decir que el fundamento base de este proyecto de acuerdo está previsto en los artículos 312, 313 de la constitución con relación a las competencias que tiene el señor Alcalde para presentar este tipo de iniciativas, de igual manera el artículo 313 que nos da la competencia al Concejo para darle trámite a este proyecto de acuerdo, así mismo decir que ya agoto el requisito previo de haber pasado por el Concejo territorial de patrimonio, en donde ya se incluyó en la respectiva lista y lo que hoy valga la redundancia está haciéndose un trámite para lograr esa declaratoria, y que a futuro se nos podrá convertir en un plan especial de protección,

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

creo que es muy importante para la ciudad que se sepa que se está desarrollando la agenda cultural prevista en el plan de desarrollo SOY BARRANQUILLA acuerdo 001 del 2020 para mi es motivo de satisfacción que una comunidad que no solo está presente en el día de hoy sino que un conjunto de sus actores estuvo presente en las audiencias públicas del primer y segundo debate de aprobación del plan de desarrollo, allí está contemplado, creo que es en el artículo 21 o 22, puedo estar equivocado en el número Presidente, pero en el artículo que habla sobre iniciativa ciudadana está registrada esta iniciativa de la comunidad del Barrio Abajo, de igual manera, es decir, que las solicitudes que se le hicieron a la administración como es la certificación de Planeación como de la Oficina de Catastro, ambas dependencias del Distrito de Barranquilla están subsanadas y están registradas ya por Secretaría, por tanto, puede el Concejo darle su aprobación el segundo debate previo escuchar a la comunidad representada en el día de hoy en cabeza de nuestro Alcalde EDGARDO, a quien distinguimos mucho y que es una persona que está desarrollando una buena labor al igual que los líderes y lideresas de ese sector de la ciudad, yo creo que para ello se debe privilegiar el uso de la palabra y que bueno que nos estén acompañando en el día de hoy, porque de aquí, este es un proyecto realmente de trámite porque las tareas son más que todo posteriores y tenemos el papel de reivindicar la historia, el trabajo, la memoria de Barrio Abajo, que es una memoria y es un trabajo producto y parido desde lo colectivo entonces en ese sentido bien ha hecho usted señor Presidente de cederle también la oportunidad, pese a las limitaciones, a la comunidad de poder intervenir en el día de hoy. Ya para efectos del trámite del cuerpo acordal le voy a solicitar una vez termine la comunidad me permita el uso de palabra para plantear una iniciativa con respecto al trámite. Muchas gracias señor Presidente, no me ahondo más en la memoria histórica precisamente para dar más cabida a la intervención de la comunidad en el trámite de este proyecto, muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias Concejal JUAN OSPINO, entonces bueno.

**INTERVENCION CONCEJAL RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**

Señor Presidente me disculpa un segundito quería saludar

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Si Doctor.

**INTERVENCION CONCEJAL RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**

De verdad que se me pasó, al Doctor EDGARDO RAFAEL, nuestro Alcalde, saludo especial que no lo saludé ahorita.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias Doctor RICHARD. Bueno, vamos a hacer en este momento, a entregar el uso de la palabra a las personas interesadas que hoy nos están, digamos, acompañando, integrantes de distintas corporaciones, integrantes de distintas instituciones que representan al Barrio Abajo del Río aquí en esta plenaria y que están muy expectantes de este segundo debate así que, en primera instancia, cada uno va a tener 3 minutos y que finalmente pues se puede prorrogar, pero muy cortamente dependiendo de lo que se esté hablando para culminar y cumplir la idea de manera redonda, entonces tiene el uso de la palabra en este momento el Doctor EDGARDO MENDOZA, Alcalde de la localidad Norte-Centro Histórico, Doctor EDGARDO tiene usted el uso de la palabra.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR EDGARDO MENDOZA (ALCALDE DE LA LOCALIDAD NORTE-CENTRO HISTÓRICO)**


Bueno, buenos días, un cordial saludo al señor Presidente, al Doctor SAMIR RADI, a su mesa directiva, a todo el Concejo Distrital de Barranquilla, en verdad en el día de hoy estamos muy agradecidos, la comunidad del Barrio Abajo, la localidad Norte-Centro Histórico sobre todo, digamos, todo este territorio, este polígono del Barrio Abajo del Distrito de Barranquilla, hoy muy contento por la labor que adelanta hoy el Concejo de Barranquilla en reconocer algo, una deuda histórica que se tenía con este sector icónico de la ciudad, por tal razón a los coordinadores del proyecto, a los ponentes, al Doctor RICHARD FERNANDEZ, al Doctor JUAN OSPINO ACUÑA, quien en verdad, desde hace digamos mucho tiempo han venido planificando, planeando en conjunto con otros Concejales del Distrito de Barranquilla, conociendo la necesidad y el interés de la comunidad en que un reconocimiento al Barrio Abajo en la declaración de un bien cultural, de reconocerlo como tal era necesario por toda la importancia que vive y que tiene este barrio para la ciudad de Barranquilla, por eso creemos importante la participación de nuestra comunidad, de corporaciones como CORPABA, CORCOPA, el Presidente de la junta de acción comunal, como los líderes, pero sobre todo, es un gran reconocimiento a la gente de Barrio Abajo, yo creería que nosotros estamos, digamos muy contento porque el Concejo de Barranquilla, nuestro Alcalde Distrital, Doctor JAIME PUMAREJO, en conjunto con la Secretaria de Cultural, la Doctora MARIA TERESA FERNÁNDEZ, envían un mensaje a todo el Distrito de Barranquilla, al decirle que los compromisos recogidos en el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla hoy se materializa al entregarle al Concejo un proyecto de acuerdo que busca, reconocerle y resaltar la importancia de un barrio tan importante como el Barrio Abajo que denota la historia, que denota nuestras tradiciones, que denota quienes somos y de dónde venimos, hoy como Barranquillero me siento orgulloso de encontrarme en esta sesión del segundo debate de este proyecto de acuerdo, que creo, los Concejales de la ciudad tienen toda digamos la disposición para sacarlo adelante, para darle su aprobación, bajo la coordinación de la mesa directiva, del Doctor SAMIR RADI, creo que también es un reconocimiento a todos esos hacedores de cultura de nuestro Barranquilla, de nuestro sector carnavalero, porque es allí digamos uno de los epicentros de nuestro carnaval, es allí el epicentro de toda la cultura de esta ciudad y creería yo que ese reconocimiento también nosotros empezamos a tenerlo con el trabajo que viene adelantando hoy el Concejo de Barranquilla, pero digamos que de una u otra manera el reconocimiento en este acuerdo de reconocer como bien cultural el Barrio Abajo es un trabajo.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Alcalde, un minuto, disculpe.

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR EDGARDO MENDOZA (ALCALDE DE LA LOCALIDAD NORTE-CENTRO HISTÓRICO)**

Ok, es un trabajo importante, pero creo que lo importante aquí es el mensaje que envía, que este Concejo Distrital de Barranquilla trabaja para la comunidad, trabaja por el bien de la comunidad y por los intereses de la comunidad y hoy es el interés que el Barrio Abajo tenga ese reconocimiento, felicito al Concejo de Barranquilla, insto a que tenga una votación digamos muy fuerte porque esas son las intenciones. Nosotros en la Alcaldía local acabamos de aprobar nuestro Plan Local de Desarrollo y una de las tareas que tenemos allí es volver, gestionar y tener como epicentro de esa economía naranja al Barrio Abajo y creo que ustedes con esta herramienta aprobándola en el día

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

de hoy así lo van a hacer, los felicito a todos, a sus ponentes, al Doctor JUAN OSPINO ACUÑA, a RICHARD, a usted Presidente y a todos los Concejales que se que han estado allí interesados, al amigo BOHORQUEZ que también ha estado interesado con algunos amigos del Barrio Abajo pendientes de que este proyecto sea una realidad, muchas gracias y un abrazo para todos ustedes.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias a nuestro Alcalde local Norte-Centro Histórico, EDGARDO MENDOZA, así continúa con el uso de la palabra la Doctora MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA ¿se encuentra con nosotros Doctora? MAYRA MIRANDA HERRERA, al parecer de pronto no está conectada, pero bueno continuemos dándole el uso de la palabra a la Doctora ANGÉLICA HERRERA MIRANDA.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA HERRERA MIRANDA (DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL PARA LA MUJER AFROCOLOMBIANA)**

Buenos días señor Alcalde, buenos días Presidente, buenos días a mi amigo JUAN CARLOS OSPINO y a toda la mesa que nos acompaña en esta mañana.


**INTERVENCION CONCEJAL**

Saludos a nuestra líder de siempre.

**CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA HERRERA MIRANDA (DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL PARA LA MUJER AFROCOLOMBIANA)**

Aquí de corazón para todos, pues contenta de verlos, dándole gracias a Dios que gozamos en este día de buena salud y rogándole a Dios también que nuestro compañero RAUL VANEGAS se recupere prontamente, pues nosotros como líderes y gestores culturales habitantes del Barrio Abajo, mi Barrio Abajo como digo siempre, tu Barrio Abajo, nuestro Barrio Abajo, tenemos innumerables expresiones culturales, innumerables hacedores que trabajan incansablemente siempre por ese saber y esa labor cultural, no es más recalcar que estas labores y este trabajo lo hacemos de corazón, siempre estamos dispuestos para aunar a toda esa grandeza cultural que tenemos en nuestro Barrio Abajo, tampoco es de menor importancia, recordarles a todos que nuestra gente juega un papel importante y fundamental para el engrandecimiento de nuestro Barrio Abajo y de todas esas labores culturales, les recuerdo que muy cariñosamente no debemos dejar atrás a esos adultos mayores que en su momento se sentaron en el patio, en el bordillo, en la puerta de cada calle polvorienta que ahora sedimentada, se sentaban con nosotros a contarnos historias de sus calles, de sus hazañas, de sus lúdicas que en estos momentos, estos adultos mayores, en algunos casos están rezagados y están olvidados, para mi es de vital importancia que no nos olvidemos de ellos, pues mi aporte a la cultura y al engrandecimiento de mi Barrio Abajo, tu Barrio Abajo, nuestro Barrio Abajo es incalculable, no tiene precio, para ello trabajo y me esfuerzo para abonar un granito de arena a este maravilloso proyecto que les doy gracias nuevamente a ustedes como exponentes, le doy gracias también a Dios para que nos guie de tal manera que todas estas labores y este proyecto sea llevado a feliz cabalidad, feliz término, muchas gracias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Doctora muchísimas gracias, así continuamos dándole el uso de la palabra al Doctor JOSÉ MERIÑO, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Abajo, nos acompaña el Doctor JOSE. Continuemos dándole el uso de la palabra a la Doctora MARBEL LUZ BARROS, Corporación Patrimonio Barrio Abajo del Río.

**INTERVENCION DOCTOR JOSÉ MERIÑO (PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ABAJO)**

Señor ¿Me escuchan? ¿Si me escuchan?

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Si claro, si

**INTERVENCIÓN**

Si lo escucho Doctor, pero ahí está, buenos días y muchas gracias, pero parece que el señor JOSÉ MERIÑO está pidiendo la palabra.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Si claro tiene el uso de la palabra Doctor JOSE.

**INTERVENCIÓN**

Exacto.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Por favor active la cámara y el audio para que podamos escucharlo.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOSÉ MERIÑO (PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ABAJO)**

Ya le doy, inaudible.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

¿Cómo?

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOSÉ MERIÑO (PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ABAJO)**

¿Aló?

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Sí, si lo escuchamos.

**INTERVENCION DOCTOR JOSÉ MERIÑO (PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ABAJO)**


¿Aló?

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Sí, Doctor JOSE.

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOSÉ MERIÑO (PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ABAJO)**

Buenos días, bueno, buenos días, para todos y gracias a Dios dándole por este momento tan importante que estamos logrando por parte del Concejo y la misma comunidad del Barrio Abajo ha venido trabajando desde hace rato para que este

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

proceso se diera con las corporaciones, con los actores, con los actores y hacedores del Barrio Abajo. Nosotros hemos venido desde hace rato luchando y proponiendo desde el compañero JULIO CONSUEGRA SERPA de la Junta de Acción Comunal pasada, en este momento con la Corporación CORCOPA y CORPABA que venimos haciendo una unión y trabajando para que nuestro querido barrio sea protegido y ha llegado el momento en el cual nosotros estamos pidiendo de que esto se dé realmente, se dé como se tiene que dar con las informaciones, con los datos de nosotros, con las vivencias de nosotros de que se mantengan todas esas tradiciones, todas esas culturas, la gastronomía y todo ese proceso de vida que se da en el Barrio Abajo, es Barranquilla donde nacieron muchas cosas del Barranquillero, del ser Barranquillero, hoy estamos alegres y queremos que nos tengan en cuenta en todo este proceso que falta para la conformación de este proceso y estemos ahí trabajando juntos, que mientras se de este proceso, el Barrio Abajo tenga una protección, que no se sigan derrumbando las casas, que no se sigan derrumbando las casas patrimoniales, muchas casas de antigüedades, que se hagan ver las leyes y se protejan todos esos bienes mientras este proceso se da porque este proceso es un poco largo, pero si queremos que se de esa protección, y dándole gracias a Dios y a ustedes los Concejales que se sirvieron en este momento de darle esta oportunidad al Barrio Abajo ese gran reconocimiento, de resaltar esa historia, de resaltar nuestro querido y amado Barrio Abajo como decía nuestro compañero RAUL VANEGAS, que hoy en día estamos pasando un momento difícil pero sabemos que va a salir adelante, bueno para no extenderme le damos las gracias como juntas

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Doctor JOSE, como que se congeló la conexión del Doctor. Secretario me confirma que me está escuchando bien, es la conexión.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ**

Sí Presidente, si lo escuchamos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

¿Es la conexión del Presidente de la junta de acción comunal?

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ**


Sí señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Ok, bueno, esperemos que el Doctor JOSE pueda volver a tener conexión para que culmine, pero entonces así le damos paso mientras a la Doctora MARBEL LUZ BARRIOS, Corporación Patrimonio Barrio Abajo del Río, Doctora tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARBEL LUZ BARRIOS (MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO BARRIO ABAJO DEL RIO)**

Muy buenos días, nuestros agradecimientos antes que nada a Dios y luego a la comunidad como tal, siguiendo con ustedes de verdad un placer y nuestros sinceros agradecimientos porque al fin nos escucharon, alguien nos escuchó y esos son ustedes, sin embargo desde la administración pasada, venimos haciendo un recorrido por CONPA que es la Corporación para la Conservación del Patrimonio del Barrio Abajo que se conformó hace 5 años desde la raíz, desde la base de la comunidad porque todos los que hacemos parte de esa corporación inicial, porque ahora tenemos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

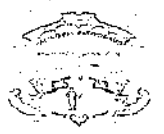
unos hermanos aliados muy interesantes como es CORPABA y de otras fundaciones que tenemos aquí pendientes de todo lo que pase. Nosotros iniciamos el proceso con el Ministerio de, con la Secretaría de Cultura, diciéndoles que estábamos interesados en conservar y salvaguardar el patrimonio del Barrio Abajo del Río como tal, visto esto de este caso, tocamos muchas puertas, hicimos muchos lobby, hicimos muchos diálogos, debates en donde se nos, en donde presentábamos todas estas inquietudes hasta que al fin el Ministerio de Cultura nos escuchó y nos dijo bueno ustedes tienen la iniciativa, la institución por CONPA queda como una entidad líder para la generación de ese proceso de PEMP, hemos venido luchando, hemos continuado en el proceso y estamos en asocio con la Universidad del Atlántico, en asocio con todas las Universidades que nos han pedido su apoyo para la conservación del patrimonio porque ahora después de esta declaratoria de economía, de territorio naranja y todas estas cosas han surgido muchos, muchas inquietudes, entonces nosotros estamos trabajando en la construcción de ese PEMP y la Universidad del Atlántico y la Secretaría de Cultura en este momento le ha vuelto nuevamente a prestar un poco de atención al proceso y por eso tenemos esta gran, este gran acontecimiento y esta gran oportunidad de que nos declaren como bien de patrimonio, yo soy MARBEL LUZ BARRIOS DE OSORIO soy docente, presidenta de la Corporación junto con otros 14 compañeros vecinos estamos conformándola y estamos dispuestos más que todo con el agradecimiento al Doctor EDGARDO MENDOZA que nos ha escuchado muchas veces, al Doctor BOHORQUEZ que ha sido un líder desde mucho antes de que iniciáramos este proceso desde los inicios de la Corporación ha estado diciéndonos y apoyándonos en la gestión, entonces Doctor RADI la verdad es que nosotros, para nosotros en Barrio Abajo, es un honor y es un anhelo, un sueño hecho realidad que bajo su liderazgo en el Concejo y los amigos Concejales JUAN CARLOS, el Doctor DIAZ y todos los que conocemos allí nos den esa mano amiga para que esto se haga una realidad y podamos nosotros conservar esas tradiciones el cual se enorgullece no solamente Barrio Abajo sino Barranquilla y el Atlántico como tal, aquí es la cuna de todo lo que nosotros tenemos y pensamos como costeños como caribe antes que todo, entonces de verdad que es un día inmensamente valioso para nosotros, de la mano de Dios y yo voy a terminar aquí porque le voy a ceder el turno un poquito de tiempo a JERO, a JERONIMO pero voy a cerrar con un frase que he hecho hace mucho tiempo y dice que Barrio Abajo los que no te conocen te añoran y los que te conocen te recuerdan por siempre. Muchas gracias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias Doctora MARBEL, gracias por su intervención y ahora continuamos con la Doctora SIELVA MARIA HERRERA ¿Doctora SIELVA se encuentra con nosotros? Sí, aquí veo que sí, tiene el uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA SIELVA MARIA HERRERA (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS MOVIMIENTO CIMARRÓN BARRANQUILLA)**

Buenos días honorables Concejales de la ciudad de Barranquilla, a mis compañeros de lucha en Barrio Abajo y toda la audiencia, dándole primero gracias a Dios por este gran, esta gran oportunidad que tenemos ante el Concejo de Barranquilla de liderar y de apoyar esta iniciativa hermosa del Concejo y de todos los honorables del Barrio Abajo, mi nombre es SIELVA MARIA HERRERA CASSIANI, psicóloga de profesión, representante legal de la Asociación por los Derechos Humanos de las Comunidades Negras movimiento CIMARRÓN Barranquilla, soy miembro de la Consultiva

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Departamental de Comunidades Negras y Representante del Concejo Distrital de Patrimonio de la ciudad de Barranquilla por Comunidades Negras, agradezco esta invitación y quiero decir que el Barrio Abajo es el barrio de donde somos todos, aquí nació todo o sea las comunidades negras iniciaron sus asentamientos cuando llegaron, la entrada fue aquí en el Barrio Abajo y aquí fue donde se asentaron inicialmente y de aquí se distribuyó y se fueron a otros lugares pero es el barrio de donde somos todos, todos tenemos que tenerlo claro porque es un empoderamiento que tenemos tanto las comunidades negras como todos los moradores del Barrio Abajo y de la ciudad de Barranquilla. El Barrio Abajo es un barrio cultural, de emprendimiento colectivo, de gastronomía, yo soy la coordinadora del proyecto Fogones del Saber Afro en Barrio Abajo, es un proyecto gastronómico que vengo liderando con 21 matronas de la Afro Palenqueras y moradoras de aquí del Barrio Abajo del Río, estoy muy feliz de que el Barrio Abajo sea declarado como bien de interés cultural porque esto abre puertas para que nuestra comunidad se dé a conocer o sea mucho más en el ámbito cultural, en lo educativo, en lo cultural, en la gastronomía y que nuestro carnaval crezca más, entonces agradezco nuevamente al Concejo de Barranquilla que haya tomado esta y abanderen y nos acompañen en esta declaratoria, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Muchas gracias Doctora SIELVA y tiene el uso de la palabra la Doctora CIELO GOMEZ, Doctora CIELO que hoy nos acompaña y nos ayudó a convocar a estos importantes actores estos importantes integrantes de esta lucha para poder favorecer a Barrio Abajo, tiene el uso de la palabra Doctora CIELO, ¿se encuentra usted?

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA CIELO GOMEZ (MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL BARRIO ABAJO)**

Si muy buen día saludo fraterno para todos los honorables Concejales y a usted Presidente, SAMIR RADI, para nuestro ALCALDE de la localidad EDGARDO MENDOZA y demás entes institucionales que se encuentran en esta reunión, saludos a mis amigos de la Corporación CORCOPA, CORPABA, este es un día para conmemorar y de verdad que me siento muy feliz de presidir este proyecto, ya que por fin se ha reconocido el Barrio Abajo como, como bien de interés cultural, teniendo en cuenta que es el primer área de desarrollo naranja del país y un referente del turismo cultural y patrimonial de la nación. Barrio Abajo se identifica por la simpleza y accesibilidad a su gastronomía de variada influencia, gracias a todos por tenernos en cuenta, de verdad que esto nos los tenían, nos lo debían y en verdad estoy feliz, feliz porque no solamente, no solamente Barrio Abajo es, no solamente Barrio Abajo es carnaval, Barrio Abajo es cultura, Barrio Abajo es, es un barrio que es muy hermoso y que de verdad tiene tanta, tanta cultura que nos place que ustedes nos hayan reconocido como bien de interés cultural, mil gracias, agradecido con todos y agradecida con Dios.


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias Doctora CIELO. No se encuentra, no se encontró la Doctora MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA, pero bueno ya gracias a Dios pudieron acompañarnos en un gran porcentaje los integrantes y ya para finalizar y ahí tiene unos ahorros para sus 6 minutos Doctor JERÓNIMO. Tiene el uso de la palabra vicepresidente de la corporación para la conservación del patrimonio del barrio Abajo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JERÓNIMO CUESTA SOLANO (VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL BARRIO ABAJO)**

Gracias Presidente, bueno primero que todo agradecerle primero que todo agradecerle por este espacio al creador, a Dios Padre, y a todos los honorables Concejales, bueno mis palabras son más que todo si de agradecimiento pero antes queria felicitar a mi compañero por esas hermosas palabras que han conmovido, a la señora ANGELICA, dijo algo muy lindo, dijo algo muy importante que era la tercera edad, la tercera edad hay que tenerla en cuenta porque ellos son los verdaderos actores de este plan especial de manejo y protección, a ellos hay que buscarlos, a ellos hay que dignificarlos, con ellos hay que construir este plan especial de manejo y protección, al señor JUAN CARLOS OSPINO dijo algo muy importante, este es el resultado de un trabajo colectivo, hay que tenerlo en cuenta, quiero hacer mención de varias personas que, aprovechando este espacio público, merecen un reconocimiento, merecen un nombramiento en este espacio, al ingeniero DANIEL FORERO CEBALLOS que creyó en que el Barrio Abajo tenía su, debía tener su propio plan especial de manejo y protección, al Secretario de la Corporación, el señor JORGE TAPIAS, que ha sido como el papá de la Corporación, al Presidente JOSE MERINO de la Junta de Acción Comunal del Barrio Abajo del Río por su posición, su posición de que el Barrio Abajo no podía ser parte de una zona de influencias, de una zona de amortiguamiento, de unos PEMP adyacentes al Barrio Abajo, al Abogado JAIDER JIMENEZ que nos ha estado acompañando en este proceso pues lógicamente con su sabiduría, con su experiencia, al Abogado, el Doctor ANTONIO BOHORQUEZ que conoce el proceso desde hace mucho tiempo, en el año 2017, antes ya habíamos empezado a trabajar esto, pero en el año 2017 nos enteramos del PEMP, del PEMP, del Plan Especial de Manejo y Protección del barrio El Prado, Alto Prado y Bellavista, donde el Barrio Abajo era una zona de amortiguamiento y nosotros sabíamos que por su connotación histórica, simbólica, cultural, el Barrio Abajo no podía ser una zona de amortiguamiento, no podía ser una zona de influencias, debía tener su propio Plan Especial de Manejo y Protección, entonces agradecemos a todas estas personas que han contribuido en este proceso cuando logramos por muchos escritos, cuando logramos por muchos radicados ante Secretaría de Cultura, ante el Ministerio de Cultura que el Barrio Abajo fuese excluido de ese Mini-POT que en el año 2017 fue públicamente, salió en la noticia y donde en el momento el Secretario de Cultura explicaba por qué era beneficioso tener al Barrio Abajo en ese Plan Especial de Manejo y Protección, pero luego de todas estas reuniones con Secretaría de Cultura, ellos nos han escuchado y en el próximo año 2018 en Enero pues fuimos excluidos de ese Mini-POT, fuimos excluidos de ese PEMP porque sabíamos que todos nosotros sabíamos que la Secretaría de Cultura, sabíamos que el Ministerio de Cultura, sabíamos que ustedes hoy Concejales que el Barrio Abajo del Río tiene una riqueza, tiene una cultura muy superior y lo mejor de todo que el Barrio Abajo tiene sus vivencias todavía, tiene su gente que no lo tiene otro barrio de Barranquilla y eso es lo que tenemos nosotros que rescatar, eso es lo que nosotros tenemos que plasmar en ese documento, en esa formulación de ese Plan Especial de Manejo y Protección. De verdad me siento agradecido por este espacio que nos han dado, es motivante, es motivante, me quedo a veces sin palabras la verdad, me quedo a veces sin palabras porque el Barrio Abajo lo merecía, merecía esta oportunidad de tener la oportunidad de lógicamente valga la redundancia de que formulemos este Plan Especial de Manejo y Protección entre todos, ese año 2018 cuando supimos que el Barrio Abajo era excluido de ese Mini-POT, muchos arquitectos de la ciudad de Barranquilla estuvieron de acuerdo a esta exclusión entre ellos el Arquitecto JOSE MARIA con quien

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

empezamos nosotros a hacer un bonito trabajo, el señor, la Profesora CUELLAR la Decana de arquitectura de la Universidad del Atlántico el cual tiene un trabajo que nosotros ya hemos empezado con ellos y que lógicamente está crudo porque no es nada, casi nada, comparado con lo que nosotros tenemos que entregar para que la Secretaría de Cultura y el Ministerio de Cultura digan si a este documento, entonces, pues digamos eran mis palabras, si en caso tal hay algo que agregar más adelante pues pediré el uso de la palabra, gracias por esta oportunidad de verdad.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Doctor JERÓNIMO muchas gracias y así culminamos con las intervenciones de la comunidad bien representada en estos 8 gestores culturales y hoy 8 protectores del patrimonio del Barrio Abajo del Río desde sus distintos ámbitos e ídoles. Le damos la palabra también de manera muy breve a la Administración, Secretaría de Cultura y Secretaría Jurídica en

Cabeza de su Secretario, Secretaría jurídica y en cabeza de un Asesor, ADOLFO ZUÑIGA, Secretaria de Cultura para comentar al respecto de la intención de este proyecto para posteriormente avanzar hacia el articulado, así que tiene el uso de la palabra el Secretario ADALBERTO PALACIO.


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ADALBERTO PALACIO (SECRETARIO DE JURÍDICA)**

Muchas gracias Presidente, saludos a todos los Concejales, para la Administración es muy importante el trámite de este proyecto de acuerdo, toda vez que concreta compromisos que ya estaban dispuestos en el Plan de Desarrollo que se construyó con la comunidad y que se construyó de la mano con el Concejo Distrital de Barranquilla, es una iniciativa que han liderado tanto el Alcalde como la Secretaría de Cultura, hoy vemos que está llegando a feliz término en este primer paso de protección de este sector de la ciudad que como bien lo decía el Concejal FERNÁNDEZ desde 1.857 es reconocido cuando Barranquilla se eligió como ciudad en que se definió el Barrio Abajo del Río, Barrio Arriba del Río y el Barrio Centro, la iniciativa lo que complementa es la actividad de protección desde la declaratoria del bien urbano como bien de interés cultural y en tal medida impone también un instrumento de conservación y protección de este sector de la ciudad y un trabajo que le corresponderá a futuro a la Secretaría de Cultura para dictar un Plan Especial de Manejo y Protección del sector para la Ciudad, para el Distrito, para la Alcaldía es de suma importancia la aprobación de este proyecto toda vez que es el reconocimiento de valores culturales e históricos que nos identifican como ciudad. Desde el punto de vista de la Administración y en nombre del Alcalde pues darles las gracias por el trámite que le han dado, gracias a los ponentes en su juicioso estudio en la elaboración de la ponencia y a los Concejales las gracias anticipadas por la votación que a bien tengan sobre esta iniciativa de la Administración Distrital, gracias Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Secretario muchas gracias por su intervención y tiene el uso de la palabra el Asesor ADOLFO ZUÑIGA por parte de la Secretaría de Cultura quien estaba pensando en hacer esto pues por fuera del Concejo, pero lastimosamente no se pudo, tiene el uso de la palabra Doctor ADOLFO.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ADOLFO ZUÑIGA (ASESOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA)**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Gracias Presidente, un saludo para usted Presidente SAMIR RADÍ, para los Concejales ponentes de este proyecto, los demás Concejales y a todos los que nos acompañan en la mesa de trabajo hoy. Efectivamente era intención de la Secretaria de Cultura la Doctora MARIA TERESA FERNÁNDEZ que pudiéramos hacer este encuentro y este debate en el Barrio Abajo que es de donde nace esta iniciativa y de donde nace todo este interés por resguardar y por apoyar, que podamos en el tiempo guardar todo ese tesoro histórico y cultural que tiene el Barrio Abajo, hoy lastimosamente las condiciones no nos lo permitieron pero eso no nos detiene gracias a Dios estas nuevas tecnologías nos permiten seguir trabajando por la ciudad de Barranquilla, y bueno aquí estamos muy muy orgullosos de mi parte y el mensaje que les manda la Secretaria que no pudo estar presente hoy por un tema de fuerza mayor seguimos gestionando para futuros proyectos para la ciudad, pero ella les manda a decir que bueno muy agradecida con el Concejo de Barranquilla.

**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**

Presidente que pena una moción de procedimiento que tiene la secretaria de Cultura que no pudo venir a la sesión de dos proyectos de su resorte, que pena que lo interrumpa ¿qué tiene la Doctora?

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ADOLFO ZUÑIGA (ASESOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA)**

Concejal gracias a Dios no es nada de salud, en estos momentos se cruzó la citación precisamente con una citación que tenía el señor Alcalde con una cita a nivel internacional, están desde acá, pero de manera virtual y es en busca de gestionar nuevas cosas para la ciudad de Barranquilla entonces en ese sentido nos tuvimos que dividir ahí un poco las funciones.

**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**

Presidente yo quisiera que me diera la palabra cuando usted lo estime conveniente para decir algo pero que nos lo responda la Secretaria de Cultura, entonces yo no sé cuándo usted lo estime conveniente que usted me dé la palabra, pero como a veces, los cuestionarios

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

En el debate sobre el articulado usted podrá tener uso de la palabra Doctor OSCAR DAVID, continúe ADOLFO.

**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**

Como usted disponga Doctor. Ahora mismo ¿En qué momento estamos?

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Ahora mismo estamos posterior a la ponencia, previo al debate del articulado.


**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**

Pero ya aprobamos la ponencia, Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

La ponencia ya la aprobamos Doctor OSCAR DAVID, usted también la votó, tiene el uso de la palabra Doctor ADOLFO, termine y terminamos

**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 25/5/2016</b>

Por eso, ya aprobamos, inaudible.

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ADOLFO ZUÑIGA  
(ASESOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA)**

Bueno en aras de mandar este mensaje finalmente es agradecerle al Concejo por este espacio que nos brinda y por seguir apoyando todas estas misiones de la Secretaría de Cultura, por resguardar el patrimonio cultural de nuestra ciudad Barranquilla, muchas gracias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Doctor OSCAR DAVID ¿Tiene algo usted que agregar de manera concisa?

**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**

Claro que sí, bueno lo que pasa es que estamos ahora mismo, ya estamos en la discusión, inaudible.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

No se le escucha muy bien.

**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**

Si, ya le subo el volumen para que usted me escuche.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Ahora sí.

**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**

¿Ahí me escucha un poco mejor?

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Sí, ahí lo escuchamos todos.

**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**

Ok, es que ahora mismo estamos en la discusión del proyecto, ya, la ponencia hace parte del proyecto de acuerdo de la discusión del proyecto mismo, bueno yo sé que es importante escuchar a las, inaudible.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

No se le escucha muy bien Doctor.

**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**


¿Ahora si me escucha bien, Presidente?

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Ahora si lo escuchamos bien.

**INTERVENCION CONCEJAL OSCAR GALÁN ESCALANTE**


Ok, bueno es que ahora mismo nosotros ya estamos en la discusión del acuerdo, del proyecto, porque la ponencia hace parte integral del acuerdo que se va aprobar o se va a discutir, ya, bueno se, ajá por cortesía con usted señor Presidente se permite que no se declare sesión informal, sino que hablen los invitados, las personas de la comunidad, en fin, pero la idea es como generar la discusión al respecto. Bueno a mí

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

me parece muy, o sea no me gusta que la Secretaria de Cultura no esté presente, cuando se van a discutir los Proyectos que tienen que ver con ella y que mande un representante hacia la Corporación o sea eso no me parece decente no me parece elegante con el Concejo y bueno yo tengo algunas preguntas, antes de votar positivo, este Proyecto que me parece muy loable y estoy de acuerdo con la comunidad y todo lo que se ha dicho y saludo a todos los líderes, que han intentado consolidarse sobre el barrio abajo, un referente cultural en la ciudad, sin embargo Presidente me preocupan algunos aspectos respecto al Proyecto y por eso quería que estuviera la Secretaría de cultura, porque fijese que su no presencia aquí, es producto del desdén con qué trata al Concejo de la ciudad y eso es lo que yo siempre reclamado aquí, en esta Corporación el respeto con la constitucionalidad por la Corporación y así siempre ha ido dirigiendo mi intervenciones frente al respecto a la dignidad, de lo que significa la junta directiva de la ciudad de Barranquilla, mire nosotros empezamos la discusión sobre todo el tema del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Barranquilla, en la zona del Prado alto Prado y Bellavista ya y fue el Concejo el que generó esa discusión la ciudad, que era una ciudad que estaba escondida y estaba escondida, porque algunos gremios algunos empresarios, algunas personas económicamente poderosas esta ciudad, no le interesaba que esa discusión se diera y no le interesaba porque habían acabado con el patrimonio arquitectónico de la ciudad, y tumbaron muchos premios que son que eran de interés cultural de la ciudad, y no solamente la ciudad de la Nación lo que pasa es que no están inscritos como lo ordena la ley ante la oficina de instrumentos públicos Y entonces en ese sentido nosotros vimos como por ejemplo un bien como el colegio americano de la esperancita, que estaba ubicado ahí frente a la Plaza de la paz fue destruido un patrimonio arquitectónico de la ciudad, fue destruido para crear un centro comercial, o si un mol centro comercial lo mismo hicieron con la casa del instituto Julio Mario Santo Domingo y así hicieron con muchos bienes en la ciudad, que eran patrimoniales que tiene afectación y que infortunadamente no tuvieron la protección por parte del Gobierno y nosotros que hicimos toda esa discusión y que además brindamos herramientas en la Corporación, herramientas concretas y puntuales, o sea le dimos dientes a esa discusión porque declaramos una excepción tributaria sobre esos predios, que están ahí, para ayudar a la gente a que no tuvieran la carga que tuviera y pudiera conservar el patrimonio en la ciudad y otras cosas que hicimos al respecto digamos con eficaces y puntuales la Secretaría de cultura, no tuvo ni siquiera la delicadeza de invitarnos a la discusión, del plan especial de manejo y protección, yo en el período pasado usted no era Presidente inscribí el primer día de Secciones de un período debate sobre ese tema y el Presidente bueno me lo engaveto en su momento y no se hizo no sé por qué motivaciones pero no se hizo y el Concejo hasta ahora todavía, mi Concejo no conoce el plan especial de manejo y protección que se hizo para la zona del Prado, alto Prado y Bellavista, el Concejo no participó ahí en eso, en esta discusiones, esto se hizo en un cuarto oscuro hayan a Secretaría de cultura, seguramente y en conjunto con el Ministerio de Cultura Nacional, pero nosotros no nos involucraron, mucho menos a la comunidad, entonces al Concejo lo tienen, no le dan la importancia que se merece a ninguna de los concejales por lo menos a los concejales la ciudad de Barranquilla, no lo invitaron al evento del Plan Especial de Manejo y Protección, ni siquiera nos invitas a algo que nace de la discusión de los Concejales de la ciudad y entonces la Secretaria yo quería preguntarle porque tiene esa in delicadeza con la Corporación, porque a nosotros no nos dan la importancia que le deben dar a la Junta Directiva de la ciudad bueno y eso se muestra precisamente con la no presencia hoy de la Secretaria y nos manda un delegado, que yo no le quiero hacer debate a él, porque él no va a estar preparado para eso y no tiene por qué estar preparado para eso, ni yo tampoco me voy a poner a discutir con

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

un funcionario que no el Secretario de cultura del Distrito, ni siquiera encargado entonces me parece grave eso y también quisiera aprovechar para cuando el funcionario vaya y pregunte le pregunté la Secretaría de cultura, no puedan decir lo siguiente a mí me gusta este Proyecto de Acuerdo de la declaratoria de interés cultural, de El Barrio abajo del Distrito especial industrial y portuario y saludo el esfuerzo que han hecho los Ponentes de tratar de elaborar una ponencia para que el Concejo, apruebe este debate y los felicito a ellos pero mire por ejemplo el Proyecto de Acuerdo en ningún momento menciona ningún momento y por lo menos yo no le he visto el decreto 0447 del 2019 el decreto 0447 del 2019 que yo no sé si no lo conoce la Secretaría de cultura o la Secretaría de cultura, pero ese decreto lo afirmó el alcalde ALEJANDRO CHAR en diciembre del 2019 el 2 de diciembre del 2019 y ese decreto digamos buscaba a darle dientes a todas las zonas del barrio abajo el 26 de diciembre si el 26 de diciembre del 2019 Pero bueno en diciembre del 2019, Gracias se aprobó ese Decreto por parte del Alcalde Distrital, donde se declara como área de desarrollo Naranja al barrio abajo y se impartiera unos lineamientos para su implementación y organización, y un párrafo de eso de ese decreto dice que le corresponde la Alcaldía, realizar los estudios estrategias acciones para implementar los mecanismos adecuados gobernancia público-privada, de gestión del espacio público, en la área de desarrollo naranja así como el diseño y la presentación ante el Concejo Distrital de las propuestas de incentivo fiscal, que se estimen convenientes para fortalecer la inversión y el desarrollo empresarial, en la zona Entonces yo quisiera preguntarle a la Secretaría de cultura que ha hecho con esta declaratoria que se hizo en diciembre del 2019 del barrio Abajo, como área de desarrollo de la naranja Cuáles son las impresiones que se han hecho bueno yo estoy en el Concejo desde hace un tiempo y yo no he visto una propuesta de incentivos Fiscales, para el barrio abajo yo no le he visto o sea yo no la conozco no se ha presentado la Corporación, porque no se ha presentado no sé si no conocen esto la Secretaría de cultura y si la conoces porque no he hecho nada o por lo menos que me dé un informe para votar este Proyecto, que nos trae ahora de qué se ha hecho para implementar acciones de tipo fiscal, que mejoren las condiciones de los habitantes del barrio Debajo de la ciudad de Barranquilla yo quisiera que me dijeran cuál ha sido el trabajo que ha hecho el Gobierno Distrital, al respecto de este tema porque yo no lo conozco quisiera conocer si con la aprobación de este Acuerdo ya el Gobierno Distrital, tiene identificado los predios que como lo ordena la ley para que un predio tenga una afectación de carácter patrimonial, o de carácter cultural tiene que ser inscrito ante la oficina de instrumentos públicos yo no sé quisiera creer que no pero a mí me informan por ejemplo que en la casa donde nació vivió ESTHERCITA FORERO es la novia de Barranquilla, que es un icono de la ciudad que tenemos un monumento en la ciudad, a ella que se lo merece de pronto no como los monumentos que algunos ciudadanos de este país ayer intentaron tumbar algunos con justa razón el ESTHERCITA FORERO hizo todo para merecerse un monumento inclusive más grande de lo que tiene en la 43 con 74 pero a mí me dicen que en la casa donde ya vivió donde ella nació ahí en el barrio-abajo es una bodega, cosas que no debería ser, debería ser un museo, debería ser otra cosa que permita realmente generar el valor que tenía ESTHERCITA FORERO en la ciudad entonces en ese orden de ideas pues yo quisiera saber que el Gobierno Distrital ya tiene identificado eso y ha inscrito va a inscribir por ejemplo ese bien en instrumentos públicos, con esta declaratoria de interés cultural, para que ningún constructor de la ciudad tumbes la casa porque es que si eso no se hace cualquier constructor ni siquiera tienes que venir a Barranquilla, pueden comprar cualquier casa en la ciudad desde cualquier ciudad del mundo y la van a tumbar y si esa casa no tiene una afectación en la oficina de instrumentos públicos, que no permita eso como el edificio de Avianca por ejemplo

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Por favor redondee sobre el debate al respecto que estamos teniendo de acuerdo por favor

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**

Pero qué quiere que diga Presidente o qué quiere que no diga No es que yo estoy hablando, yo tengo un derecho a un voto Presidente yo estar un proyecto que me traiga aquí no viene la Secretaría de cultura aquí, a dar la cara entonces que quiere usted que yo diga dígame qué quiere que diga entonces dígame qué quiere que diga usted no deja hablar, Presidente no me deja hablar por hablando cosas importantes

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Noción de orden no me grite por favor

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**

No le estoy gritando señor Presidente, estoy hablando así de esa manera porque es que yo estoy hablando una cosa y si quiere no hablo más Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Continué señor Secretario

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Presidente, mi condición de ponente de este Proyecto de Acuerdo solicito se proponga la lectura de bloque de todo el cuerpo a cordal y luego los ponentes tenemos unas modificaciones que fueron pactadas, que fueron observadas del primer debate con la Administración, esperamos su coadyuvancia y apoyo por parte de los colegas Concejales, pero le solicito si a bien lo considera y con el acostumbrado respecto a los colegas podamos hacerle la lectura en bloque  
Gracias Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario someta a consideración, por favor la lectura en bloque del articulado y ahora el dicho articulado dará la explicación sobre el debate, que se está dando con él respecto al Proyecto la Administración que son los autores del mismo así que somete a consideración por favor


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**

Estamos en la discusión del articulado o en qué estados para saber uno cómo trabaja aquí Presidentes que estamos en un desorden

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Entonces vamos a pasar a la discusión del articulado y lo que se quiere a proponer dentro del articulado con respecto al debate para ser añadido o suprimido en este momento se podrá hacer

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Pero es que vamos a probar un articulado, que puede hacer un saludo a la bandera si no hablo el Secretario de cultura Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

El Secretario de cultura, no se encuentra aquí mando un asesor

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**


Presidente, yo quiero pedir una Moción de orden Presidente en el sentido de que si no escuchará un poquito el doctor OSCAR DAVID aquí en siempre acompañado pero considero y debo reposarse un poquito porque muchas de las cosas, que fueron él está bordando fueron tocados en primer debate, quisiéramos exponerlas plantearlas de tal manera que muchas de las cosas pudieran ser subsanadas por ejemplo con el doctor OSCAR DAVID lideramos la iniciativa porque yo lo ayude y lo acompañe en los debates, a preservación del patrimonio que eso terminó también en una reforma al Estatuto Tributario del Concejo doctor OSCAR DAVID muy importante que permitió la liberación del pago de tributos locales, a esos escenarios y qué bien yo me acuerdo quizá el debate anterior no se realizó pero ese debate fue de gran envergadura, y de gran resonancia en esta ciudad, incluso lo hicimos en el Prado pero creo que ahorita con el Proyecto acordar que es de trámite para la preservación patrimonial creo que debemos avanzar en la aprobación del cuerpo acordar no sin antes darle lectura, por supuesto a su contenido hacer las modificaciones y las correcciones Presidentes, porque muchas de las cosas planteadas es el paso a seguir por ejemplo o después de este proyecto tendrá que venir el PEN aquí todos los PEN que no se han presentado en el Concejo debe llegar al Concejo porque yo sí estoy de acuerdo con el doctor OSCAR DAVID él por todo este conjunto de planes especiales, tienen que pasar por la Corporación del Concejo y nosotros no podemos perder la soberanía en esos temas, pero en lo que concierne la discusión y la aprobación del Proyecto presente yo quería con todo respeto y con su venia con la venia de mi gran amigo y colega OSCAR DAVID GALÁN que avanzaremos en este tema porque estamos paralizado ya una hora 50 minutos y todavía no hemos avanzado

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Vamos a dar el uso de la palabra a la Administración, para que responda con respecto a la inquietudes del doctor OSCAR DAVID GALÁN y posterior a eso teniendo en cuenta las consideraciones de la Administración, que en este momento indique y la consideraciones que el doctor OSCAR DAVID GALÁN acaba de indicar se dará continuidad al debate del articulado, se podrá hacer las apreciación por parte de los Concejales, que tengan dicha apreciación para que este proyecto tenga los suficiente dientes y herramientas jurídica para que funcione de manera eficiente así que doctora a ALBERTO PALACIOS primer usted cómo Secretario jurídico de Distrito para responder antes la inquietud el doctor OSCAR DAVID radical algo respecto a los acuerdos aprobado se son los que acaba de tener como referencia previa, lo que hoy está muy va tienda y posteriormente el asesor de Cultura ADOLFO ZÚNIGA que está representación de la hoy en el debate de este Proyecto

**TIENE EL USO DE LA PALABRA ALBERTO PALACIO SECRETARIO JURIDICO**

Gracias Presidente, bueno antes que nada de pronto sería pertinente aclarar que el mecanismo de la declaratoria de entre Cultura tiene por objeto de limitar declarar y delimitar un área o un bien para que seamos objetos de conservación y protección, luego hay unos pasos adicionales, que se tienen que ser desarrollados y entiendo la inquietud del doctor GALAN que son desarrollada través de un plan especial de manejo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que reglamenta aunque proyecta la Secretaría de cultura que correspondía pues no tanto a temas jurídicos, sino técnico porque hay que ver las variables y los matices que tiene el objeto de protección y cuál va a ser los instrumentos que van a producirse en ese plan especial de protección, entonces digamos que estamos en este momento en una primera etapa el Decreto al que hacía referencia el doctor GALAN corresponde a la declaración de zonas naranjas del barrio Prado, que es un instrumento adicional desarrollo pero éste en el que estamos ahora en discusión en el Acuerdo si corresponde a un mecanismo de protección desde el ámbito cultural, para preservar tanto la infraestructura física que tiene ahora el barrio, y su aspecto cultural para preservar adicionalmente las manifestaciones culturales la Secretaría de cultura, como también otros mecanismos que incentiven y protejan toda esa riqueza cultural que hay en el sector sobre el tema de las inquietudes de lo que se ha desarrollado en el a partir del decreto de la zona naranja, pues sí me parece que podría hacerse un informe al Concejal correspondería pues a una actividad que se ha adelantado en el Secretaría de cultura no sé si el doctor Adolfo quien esta representación de la secretaria puede tener alguna información sobre eso, o si en algún otro momento si había en lo tiene se pudiera presentar el informe pues más detallado y con la oportunidad previo para poder hacer la preparación de vida, satisfacer de alguna forma la inquietud del Concejal GALAN Gracias Señor Presidente


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias Secretario ADALBERTO PALACIOS tiene el uso de la palabra también el asesor de la Secretaria de cultura ADOLFO ZUÑIGA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ADOLFO ZUÑIGA EL ASESOR DE LA SECRETARIA DE CULTURA**

Muchas gracias señor Presidente, bueno en respuesta a Las observaciones que nos hace el Concejal GALAN, efectivamente el doctor ADALBERTO lo explica muy bien hay que tener muy bien la estancia en la que estamos en esta primera instancia que es la declaratoria infraestructural, resaltamos los inmuebles pero no nos identificamos inicialmente pero no los categorizamos por niveles, que es una etapa posterior quedamos realizando porque sólo explico muy bien el doctor ADALBERTO creo que hay queda muy claro sólo que el tema de ADN el área de desarrollo naranja que efectivamente se hace también el polígono de Barrio bajo, quiero compartirle al Concejal que ha estado trabajando en el año anterior en el análisis del sector, porque es un análisis bastante robusto que tenemos que hacer de parte de la Secretaria de cultura, con unas mesas de trabajo directamente con la comunidad, para poder lograr efectivamente elevar un documento que pueda llegar a convertirse en un tema de alivios tributarios para los emprendimientos culturales, que se sienten en el barrio en ese orden de ideas quería quiero darle un parte de tranquilidad, que estamos en ese trabajo en estos momentos lastimosamente no le hemos podido mandar un informe previamente uniforme porque estamos todavía pero podemos comprometernos a enviarlo informe de cómo es el proceso a la fecha y que estamos totalmente comprometidos, a generar esos alivios tributarios, de la mano el Concejo por supuesto para poder llegar ese objetivo sin embargo siguiendo con la línea de lo que decía el doctor ADALBERTO, pues eso no pelea con la declaratoria de interés cultural, que es lo que se está debatiendo hoy y que tiene un objetivo mucho más de salvaguardar el patrimonio arquitectónico del Barrio bajo

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Al asesor doctor ALBERTO ZUÑIGA en este momento está solicitando el uso de la palabra el doctor GERÓNIMO, bueno ya él hizo uso de la palabra y ya estamos en etapa entre Administración y el Concejo debatiendo el proyecto si me escuchan bien que sale que el internet está inestable quiero darle una explicación al doctor Jerónimo que posterior a esto ya nosotros en este momento Pues estamos o digamos la comunidad, como tal hizo uso de la palabra de la manera que estaba propuesta, así que continuaremos en esto con respecto a lo que se está debatiendo así que continuemos señor Secretario con la Proposición del doctor JUAN OSPINO con respecto a leer en bloque al articulado

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Al articulado entonces someta a la consideración señor Secretario

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES ANTONIO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente la Proposición ha sido Aprobada con 17 votos Positivos

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Estupendo señor Secretario, en ese orden de ideas el articulado Léalo en bloque y posteriormente se le dará el uso de la palabra los concejales para que presente las consideraciones pertinentes con respecto al mismo


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Presidente mi condición de ponente solicitó el uso de la palabra después de la lectura

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Por supuesto doctor JUAN OSPINO

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Artículo primero: declaratoria de bien de interés cultural del ámbito Distrital, declarar como bien de interés cultural del ámbito Distrital, el sector urbano del barrio abajo en la ciudad de Barranquilla Departamento del Atlántico

Artículo segundo: área de delimitación de la declaratoria el área afectada del bien de interés cultural del ámbito Distrital sector urbano del barrio abajo del río así al norte con la carrera 54 y el barrio Montecristo al sur con la carrera 56 y los barrios el Rosario y Centro Histórico al oeste con la calle 53 y los barrios del Prado y Boston al este con la vía 40 y el barrio barlovento y zona industrial partiendo del cruce de la carrera 46 con vía 40 sigue por la vía 40 en sentido Sur Norte, hasta el cruce con la avenida Murillo y la avenida 11 de noviembre o carrera 54 desde donde prosigue hacia el sur oeste de la avenida 11 de noviembre, bordeando el costado del sur de la manzana 045 estadio de béisbol Edgar Rentería hasta la calle 47 continúa por la misma avenida, hasta el cruce de la calle 53 por este cruce sigue en sentido norte-sur hasta la carrera 46 en este punto doble sentido noroccidente Sur Oriente bordeando las 2 manzanas de la Plaza, de la paz hasta la calle de 48 y sigue hasta en el cruce de la carrera 46 con vía 40 el área afectada está constituida por las siguientes manzanas, registrada en la Instituto geográfico Agustín y la gerencia de gestión catastral de Barranquilla así 03 39,00 61,000 2,008 3,00 92,000 2000107, 0101 15,0 123, 0131, 01 39,00 47,000 5,01 56,00 39,00 53 05 10,050 162 0163, 01 69,000 1,000 2,000 3,000 4,000 9,00 14,00 19,00 26,00 40,00 54,00 67,000 9,000 9 71,000 2,00 69,00 68,000 1,000000 59 0058, 0057, 07 56,00 55,00 44,00 53,00 42,00 41,000 2,00 30,00 29,00 28,00 27,00 31,000 4,00 23,00 22,00 21,00 20,00 74,000 8,00 17,00 16 00 15,00 13, 00 12,00 11,00 10,0008, 0007, 000 6,000 5, 0181, 0 180, 0179, 0178, 0177, 0176, 0175, 0173, 0172, 0171,

Artículo tercero: delimitar en dos puntos poligonos la zona de influencia del bien de interés cultural, del ámbito Distrital sector urbano del barrio abajo así primero partiendo del cruce de la carrera 45 con calle 45 Avenida Murillo sigue por la calle 45 en sentido Sur Norte hasta el cruce con la carrera 46 abro paréntesis ( Avenida Olaya ) de allí por la carrera 46 en sentido este-oeste hasta la intersección de la calle 53 (esquina del centro comercial portal del Prado) de allí por la calle 53 en sentido Sur Norte hasta el cruce con la carrera 50 continúa por la carrera 50 en sentido oeste hasta la calle 55 por la calle 55 62 Sur hasta el cruce de la carrera 45 y allí por la carrera 45 en sentido este hasta la calle 45 ( Avenida Murillo) Punto de partida esta limitación se establece por el Eje Vial sin incluir ambos frentes viales segundo partiendo del cruce de la vía 40 con la carrera 54 (Avenida 11 de noviembre) de allí por la vía 40 sentido Sur Norte hasta el cruce, con la carrera 65 por la carrera 65 el sentido hasta la calle 48 de allí por la calle 48 en sentido Sur hasta la carrera 59 por la carrera 59 en sentido oeste hasta inter sentarse con la carrera 62, siguiendo hasta la calle 61 y allí por la calle 50 en sentido Sur hasta el cruce con la carrera 54 de allí por la carrera 54 en sentido este hasta la vía 40 Punto de partida esta delimitación se establece Por el Eje Vial sin incluir varios frentes viales

Parágrafo: un tercer polígono estará sujeto de estudio a través del diagnóstico y formulación del plan especial y manejo de protección del sector urbano del ámbito Distrital del barrio abajo, en este instrumento se definirá la viabilidad o no de esta zona de influencia, toda vez que este costado está delimitado por la vía 40 el barrio barlovento y un polígono Industrial constituido por las siguientes manzanas registradas en el instituto geográfico y la gerencia de gestión catastral de Barranquilla, 01 59,00 50,0 34503 44,00 51,000, 0341, 0346, 0352, 03 47,034, 2,03 48,00 49034 3,0 36,601 6401 60,0 165

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Artículo cuarto: en aplicación de la ley 1185 del 2008 y su Decreto 1080 del 2015 modificado por el artículo 13 del Decreto 23 58 del año 2019 y del Decreto Distrital 758 del año 2016 y el Decreto Distrital número 04 17 del 2020 todas las acciones e intervenciones en relación con el patrimonio cultural material e inmaterial, que deban efectuarse en el área afectada del sector urbano del Barrio bajo y su zona de influencia deberán contar con la autorización de la Secretaría de cultura y patrimonio del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y el Concejo Distrital de Barranquilla de Patrimonio Cultural

Parágrafo: cualquier intervención sobre los materiales sin autorización de la autoridad competente estará sometido al régimen sancionatorio, previsto en el artículo 15 de la ley 397 de 1997 modificado por la ley 1185 del año 2008 o la Norma que lo modifique adicione o sustituya y demás normas aplicables del ámbito Distrital,

Artículo quinto: con la participación de los habitantes y organizaciones sociales del barrio abajo del Río el Distrito de Barranquilla, deberá formular e implementar el plan especial de manejo y protección PEN del sector urbano de Barrio bajo de Barranquilla con un plazo de 2 años a partir de la declaratoria de esta declaratoria

Parágrafo: una vez se ha aprobado el presente Acuerdo del barrio abajo del río ya no estará incluido en el PEN los del viejo Prado y los del centro

Artículo Sexto: comunicar el reciente Acuerdo a los habitantes del barrio abajo del río

Artículo Séptimo: del presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación


Ha sido leído el articulado señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se abre el articulado a la discusión a los Honorables Concejales

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Presidente, como comisión de Ponente, teníamos como consideraciones que este Proyecto se le hiciera las siguientes modificaciones, en el artículo bueno primero que haya en Secretaría se cuenta registrar la documentación que pedimos con relación a planeación, que certificar hay que teniendo en cuenta que ya no es sino la oficina de gestión catastral, también pertenece al Distrito de Barranquilla, se puede dejar tal cual como vino el Proyecto de Acuerdo a las referencias pero con relación al artículo sexto que dice facultades al Alcalde de Barranquilla ese artículo desaparecería Presidente y sería el siguiente, la Administración Distrital a través de la Secretaría de cultura y Hacienda velarán por la incorporación y gestión de recursos en los presupuestos dirigidos, a financiar Proyectos y Programas a financiar programas y a la salvaguarda del sector previsto en este Proyecto de Acuerdo, y con relación al artículo 7 nos parece un saludo a la bandera decir que se le comunica a la comunidad de barrio abajo, cuando la comunidad ha sido con gestora de este proyecto como bien lo anunciaron las diferentes visiones o los diferentes sectores, que hacen parte de las intervenciones del día de hoy, por lo tanto este artículo cogería sentido, si lo dejamos de la siguiente manera, o más bien le colocamos a la comunidad un poquito más de fuerza, en el sentido dice la Personería Distrital con el apoyo de la Secretaría de cultura promoverán la organización ciudadana del sector en ejecución de cada uno de los planes y proyectos, que se derivan con la presente declaratoria, esto a fin Presidente que como es el Ministerio Público el garante de los derechos humanos y en especial aparte en la de participación ciudadana, pueden ir acompañando con su respectiva veeduría, igual Presidente anunció de que el primer debate no se aprobaron los considerando, toda vez porque creíamos que no agotaban los las herramientas técnicas que actualmente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que tradicionalmente se utilizan el Concejo Pero que en su momento haré por supuesto menciona ella. Muchas gracias Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias Concejal, tiene el uso de la palabra el Concejal ANTONIO BOHORQUEZ y posterior a esto vamos a abrir un corto espacio a GERÓNIMO, para que diga las consideraciones que tiene respecto de esto un breve espacio

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**


Presidente, con todo respeto, pero no puede viciar de procedimiento y con todo respeto Gerónimo quien conozco y sé que es un abanderado de esto, pero cuando se va a votar un articulado no puede intervenir sino exclusivamente los Concejales, no queremos que después no vayan a demandar o a judicial gracias Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Continuamos doctor ANTONIO BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Presidente Muchas gracias satisfecho por este escenario de discusión política ciudadana comunitaria, porque además aquí hay uno que reconocer algo, que esta lucha es de la ciudadanía consciente del Barrio bajo, del río ha logrado esto que considera uno de los avances sustanciales, más importantes de los últimos tiempos en la Procuraduría de proteger este patrimonio en la memoria de seres como por ejemplo ESTHERCITA FORERO que también su espíritu está irradiando siempre esta lucha, al respeto del articulado tengo unas propuestas la primera, es que si ya la misma ponencia incluso se empezó a modificar con el título y el artículo primero, ocurre lo mismo con artículos como el segundo el tercero y en los demás donde no aparece la palabra del río, si estamos reconociendo que estés un bien patrimonial del ADN cultural y social gastronómico y de todas las expresiones de nuestra Barranquilla, hay que incluir todavía subsiste el artículo ustedes lo ven en el párrafo, en el mismo artículo tercero el artículo segundo, todavía no está completa la expresión quiere decir lo que propongo es que en todos los artículos donde no se diga abajo del río se exprese que es el barrio Abajo del Río, por razones incluso históricas socio culturales, socio psicológicas y la segunda proposición, que tengo es respecto de incluir un párrafo segundo al artículo quinto y lo explicó brevemente porque ya se lo remite al Señor Secretario, teniendo en cuenta que con esta declaratoria y a la espera de 2 años, como mucho para que se produzca se diagnostica el primero, se hagan los estudios y se adopte un plan especial de manejo y protección podría pasar mucho, podrían pasar muchas cosas y no se le pone dientes a esta normatividad, por eso Entonces propongo que en ese párrafo 2° del artículo 5° que además guarda una íntima relación con los que se está allí proponiendo ya aprobamos un Párrafo en Comisión, el primero entonces este segundo sería, que mientras contendría lo siguiente mientras se surten las fases del PEN como son diagnóstico formación y adopción las actuaciones urbanísticas y de obras civiles, que deban adelantarse en el sector declarado como BIC contar con la autorización previa de la Secretaría de Cultura y Patrimonio y el Concejo o a quién competa quién es para otorgarla deberán considerarla la vocación patrimonial del sector y su conservación en ningún caso se autorizará devolución ampliación o modificaciones estructurales, en los bienes inmuebles ubicados en el área afectada, si su zona de influencia lo anterior sin perjuicio de las disposiciones que se ajusten para el mismo en el PEN y terminó esta

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

intervención diciendo es que hay una reflexión que es obligatorio hacer por una situación, que no puede pasarse por alto una gran discusión se evadió cuando la demolición de uno de los bienes más importantes del barrio Abajo, el Centro Educativo ESTER DE PELAEZ que de una u otra manera hubo un bajón porque se impuso la demolición aunque hoy exista allí una sede del Sena que está sirviéndole a la comunidad, igual ocurrió no se protegió ese bien ha podido buscar nuevas opciones pero destruye un patrimonio que al momento que destruido teníamos o menos 70 años de vida, representaba gran parte de la historia contemporánea del barrio luego entonces esto no puede seguir pasando y ahí la razón por la que propongo que se incluya a este párrafo, que se le ponga dientes que desde el momento que este Concejo disponga declarar este bien protegido y cuando pase sanción, desde ese momento también cambien todas las reglas nada demoliciones, nada de cambios, a menos que la autoridad competente lo autorice y es autoridad, debe regirse por una regla que están inscritas insertas inherentes a esta declaración de protección patrimonial, que este Concejo de la ciudad está haciendo al respecto gracias Presidente Entonces ya el señor Secretario tiene la lectura el texto de lo que propongo como segundo párrafo del artículo y por supuesto insistir en que todo el articulado, el título, incluso los considerandos, tenga la expresión Barrio Abajo del Río gracias Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias Concejal ANTONIO BOHORQUEZ en ese caso señor Secretario como usted atenta nota de las modificaciones y adiciones presentadas por ambos Concejales con respecto al articulado

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Si señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Puedes leerlas por favor las modificaciones únicamente


**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Incluir en el segundo párrafo del artículo 5° del Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se declara como bien de interés cultural del ámbito cultural del sector urbano de barrio abajo del Distrito especial industrial de Barranquilla, y que quedara así párrafo segundo: mientras se surta las fases del PEN Pre diagnóstico formulación y adopción de las actuaciones urbanísticas y de obras civiles, que deben adelantarse en el sector declarado como BIC deberán contar con la autorización previa de la Secretaría de Cultura y Patrimonio y el Concejo de patrimonio o quien competa, bienes para otorgar deberán considerar la votación patrimonial del sector la votación patrimonial de sector y su conservación en ningún caso se autorizará demolición ampliación o modificaciones estructurales en los bienes inmuebles, en el área afectada y su zona de influencia, lo anterior sin perjuicio de la disposición que se adopten para los mismos en el PEN y que se le adiciona a todo el articulado y al título las palabra del río al nombre del barrio abajo del Río.

Y las modificaciones planteadas por el señor Juan Ospino Acuña a los artículos tercero y artículos 2° y a las consideraciones que pronto van a ser leídas sexto y séptimo

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, tomo atenta nota sobre las modificaciones propuestas por el Concejal JUAN OSPINO ACUÑA

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Si ya me está enviando el sub Secretario

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS RADÍ**

Teniendo en cuenta y habiendo escuchado a ambos Concejales con sus respectivas modificaciones adiciones al articulado, que se leyó en bloque de este Proyecto señor Secretario someta a consideración del articulado a los Honorables Concejales de la misma forma ya me alista por favor

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE PARA UNA MOCION DE PROCEDIMIENTO**

Secretario que vamos a votar

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

El articulado con sus respectivas modificaciones señor Concejál

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**

Yo quiero hacer una propuesta al articulado

**PREIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Sí claro está abierto el espacio la propuesta al respecto está articulado

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**

Cuánto tiempo usted considera que puedo hablar aquí uno en este Concejo señor Presidente, no, pero dígame con cuántos minutos cuento, para saber uno con cuánto tiempo cuenta para que usted no esté interrumpiendo

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Hable tiene la palabra y será escuchado ante este Honorable Concejo

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**


Nosotros vamos a votar el articulado y ni siquiera ha hablado la Secretaría de Cultura en el delegado de la secretaría de cultura sobre los aspectos que yo toqué y que se formó una discusión entre usted y yo con respecto precisamente a que uno no sabe cuánto tiempo cuenta y siempre lo interrumpe cuando lo está hablando entonces yo quisiera preguntar no hablar nadie de la Secretaría Cultura

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Ellos hablaron y habló también la Secretaría jurídica si usted tiene nuevamente con respecto

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**

No sí pero no dijo nada, la secretaría cultura no dijo nada no respondió nada ese el problema Presidente

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Si usted considera doctor que ellos el uso de la palabra  
Presidente de una Moción de procedimiento

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LEYTON BARRIOS PARA UNA  
MOCION DE PROCEDIMIENTO**


Presidente, pero es que no estamos en un debate realmente Considero que si el doctor Óscar David Galán Concejal al cual admiro y respeto mucho va a ser una proposición del articulado debe referirse a la proposición y presentarla ante la plenaria para ser votada, pero no estamos en un debate de control político, que se le está haciendo a la Secretaria de Cultura o a la secretaria jurídica, Entonces yo con ánimo de garantizar el debido procedimiento en la aprobación de este Proyecto de Acuerdo se le dé la oportunidad para que el doctor Galán presente la proposición y las modificaciones al articulado, no sé se suscriba a esto para poder ser dinámico y ágiles en el momento de votar el Proyecto y en realidad que él esté de acuerdo con la votación, esto hace parte de la democracia se sustraiga o desde la constancia de su voto negativo, pero sí me gustaria que avanzara más porque la ciudadanía necesita que esté Concejo sea más eficiente Muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Gracias Concejal, Tiene el uso de la palabra doctor Óscar David

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN  
ESCALANTE**

Gracias Presidente, bueno el doctor LEYTON también le demuestro mi cariño le digo señor LEYTON que yo hago parte de una coalición mayoritaria, entonces a menos que ya no exista la coalición mayoritaria del Concejo y usted no este notificando de eso, no sé si ya no existe esa coalición porque a veces pareciera que no existiese por actitudes precisamente de quienes orientan este proceso, lo que yo voy a ser precisamente es algo de control político porque el control político yo creo que hay un error el control político, no se suscribe solamente a los debates de control político, eso no es así no se tiene claro el control político se puede ejercer en cualquier actuación que desarrolle la Corporación primero segundo nosotros si estamos en un debate el doctor LEYTON está equivocado es más a nosotros en el orden del día si usted revisan orden del día, usted se dará cuenta que en ese orden del día dice discusión y aprobación de un Proyecto para segundo debate, nosotros estamos convocados un debate y en los de votos que nosotros realizamos está el control político como una herramienta que nos da la Constitución entonces es una mala interpretación que se tiene del Concejo de la actuación del Concejo y así es difícil entre otras cosas, lo que yo voy a proponer señor Presidente, porque es que yo no estoy en contra es más le voy a decir lo siguiente voy a votar este proyecto positivo porque hago parte de una coalición mayoritaria, pero además en homenaje a una persona que ha luchado por el barrio abajo, como es un EDIL al cuál admiro mucho que es Raúl Vanegas que hoy se encuentra en una dificultad de salud y en homenaje a el voy a votar, Este Proyecto porque lo que yo he querido es que no sea un saludo a la bandera señor Presidente, como muchas cosas que suceden aquí, como muchas cosas que trae el Gobierno, lo que he querido que se le dé la importancia al Concejo que se merece a veces uno a Concejales a usted no le gusta eso que uno lo diga pero lo tengo que decir entonces lo que yo quiero proponer es lo siguiente, ya que la Secretaría de Cultura deben enviar un informe trimestral, sobre las acciones que se adelantan para el cumplimiento de este acuerdo,

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

el avance del proceso de formulación del plan especial de manejo y protección, la participación de la comunidad en este proceso y la inclusión de los bienes, que se consideren en la oficina de instrumentos públicos, como afectación de interés cultural para su protección, ese es un artículo de control político para que usted lo sepa doctor LEYTON lo que yo estoy proponiendo y sólo estoy proponiendo a la Plenaria, a fin de que este Concejo lo tenga en cuenta los que no lo tienen en cuenta, Ese es mi proposición señor Presidente de artículo 9

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**

Siempre ha dado la cara en esos temas doctor Oscar, lo coadyuvo total en ese nuevo artículo y los felicito es proactivo

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LEYTON BARRIOS**

Doctor Oscar los felicito, también, pero me gusta que se haya suscrito al debate que hoy no compete, que, es un debate no de control político, sino que es un debate y discusión del articulado de un Proyecto de Acuerdo que eso es muy distinto a un debate de control político pero los felicito

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Secretario está tomando atenta nota, Espera un segundo doctor Oscar terminó un retraso un lapso en el momento en que inició

**SUB SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA**

Presidente, se va a incluir la proposición dentro del articulado de lo dicho por el Concejal ÓSCAR DAVID por favor que lo envíe y que lo lea nuevamente para someterlo a votación

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

A eso voy en la proposición del artículo nuevo que el doctor OSCAR GALAN propuso por favor si tomo atenta nota le hace la Plenaria para saber cómo quedó

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Señor Presidente ya le estoy solicitando el doctor Oscar David que me envíe Cómo quedaría el artículo

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEYDI BARRERA MOCION DE SUFICIENTE ILUSTRACION**


Señor Presidente Disculpe moción de suficiente ilustración del doctor Oscar David le remite al Señor Secretario por el medio que él considere como quedaria el articulado y se lea, por favor se proceda la votación

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Sí doctora un Concejal, pidió el favor de que certificara Cuál fue la modificación y precisamente por esto se está releendo lo que Óscar David propuso, lo que no hay modificación sino es un artículo nuevo una adición

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Artículo Adición al articulado la Secretaría de Cultura deberá enviar un informe trimestral, sobre las acciones que se adelantan para el cumplimiento de este Acuerdo

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

el avance del proceso de formulación del PEN y la participación de la comunidad en todos los procesos

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE**

Sí adicionar Secretario hay que colocarle a eso que usted acaba de leer yo lo dije en su momento la inscripción en oficina de instrumentos públicos, de los bienes que consideré pertinente el Distrito proteger en esta área de declarado como bien de interés cultural

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Bueno sometemos a consideración en este momento señor Secretario el articulado con las adiciones y modificaciones

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Sí señor Presidente

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JÁBBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente 18 votos positivos para la aprobación del articulado con sus modificaciones y adiciones

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Muchas gracias señor Secretario pasamos a la discusión de los considerandos por favor

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Con su venia Presidente, perdón para una Adicción está considerando señor OSPINO no Presidente, para una aclaración que en la comisión primera no se les dio aprobación a los considerandos, toda vez que se le iban a presentar unos ajustes así fue cuadrado con la Administración y ahora sí nos presentamos de manera conjunta ante el señor Secretario ya los tiene Presidente

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE: DSAMIR RADI CHEMAS**

Integrante de la comisión primera para ser aprobado en este segundo debate por favor

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Si señor Presidente, considerando que el inciso segundo del literal B del artículo 4° de la ley 397 del año 1997 modificado por el artículo primero de la ley 1185 del 2008 Establece que la declaratoria de un bien material, como de interés cultural es el acto Administrativo mediante el cual previo cumplimiento del procedimiento allí previsto la autoridad Distrital determina que un bien queda cobijado por el régimen especial de protección previsto de dicha ley que el procedimiento para la declaratoria de los bienes de interés cultural, de acuerdo con el artículo 2. 4.1.3 del decreto número 1080 del año 2015 es el establecido en el artículo 8 de la ley 397 del año 1997 modificado por el artículo 5 de la ley 1185 del año 2008, que el artículo 2. 4. 1.4 del decreto único reglamentario del sector cultural número 1080 del año 2015 se prevé que la discusión de un bien en la lista indicativa de candidatos de bien de interés cultural cuya sigla BIC contribuye el primer paso que deberá cumplir la instancia competente dentro del proceso declaratoria del BIC que el parágrafo del artículo 3° del decreto Distrital 07 85 del año 2016 Establece que le corresponde a la secretaría Distrital de patrimonio con formal y Administrar la BIC en el ámbito de la jurisdicción en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla; literal B del artículo 6 del decreto Distrital 0758 del año 2016 de establecer el procedimiento para declaratoria de los bienes de interés cultural del ámbito Distrital que según consta en el acta número 006 del primero de septiembre del año 2020 realizada mediante videoconferencia en sesión extraordinaria del Concejo Distrital de patrimonio cultural se emitió concepto favorable para la intuición del sector urbano del barrio abajo de Barranquilla en la lista BIC indicativa de candidatos a bienes de interés cultural del ámbito Distrital que de conformidad de procedimiento legal fue incluido el sector urbano del Barrio bajo, en la lista indicativa de candidatos a bien de interés cultural del ámbito Distrital publicada por la secretaría Distrital de cultura de patrimonio en la página web de la Alcaldía de Barranquilla con última fecha de actualización del 29 de octubre del año 2020 el cual se podrá consultar en los siguientes enlaces <https://ww.Barranquilla.com/slash/cultura/slash/bic/guion/Distrital>, que los conjuntos y sectores urbano están definidos como la fracción de territorio de una población dotadas de fisionomía y características y rangos distintivos que le confieren a cierta unidad y particularidad y los clasifica entre la categoría del bien inmueble del grupo urbano que el artículo 7 del Decreto Distrital 758 del año 2016 y el artículo 11 del Decreto 2358 del año 2019 que modificó el artículo 2. 4.1.9 del Decreto 1080 del año 2015 establece el contenido de su declaratoria así:

Descripción y la localización del sector urbano Barrio bajo el Barrio bajo se localiza en la ciudad de Barranquilla

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Perdón secretario que ahí fue hasta ahí fue que lo dejamos ese último considerando no, toca pasar la raya y enviárselo hasta


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Bueno en ese caso ya habiendo leído los considerandos propuestos por los Concejales en cuestión sometido a la consideración del Honorable Plenaria por favor

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO  
BARÓN OROZCO FREDDY

POSITIVO  
POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente 18 votos positivos para la aprobación de los considerandos

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Estupendo, lea el Preámbulo por favor

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

El Concejo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales en particular la que otorga el artículo 312 y 313 de la Constitución Política de Colombia artículo 71 de la ley 136 del año 2994 ley 397 del año 1997 1185 del año 2008 ley 1617 del año 2013 decreto 1080 del año 2015 decreto distrital 758 del 2016 decreto 23 58 del 2019

Ha sido leído el Preámbulo señor Presidente


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Cómo se le agregó en la comisión primera el Acuerdo 001 del 2020

Agregue esa modificación que no sé porque se pasó De pronto en el momento no se pudo Añadir, pero se vuelve y se le hace la adición Ahora sí someta a consideración, Señor secretario llame a lista

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

18 votos positivos para la aprobación de las modificaciones del preámbulo señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, ahora dele lectura al título por favor del Proyecto de Acuerdo

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

Por el cual se declara como bien de interés cultural, del ámbito Distrital el sector urbano del Barrio bajo el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Sométalo a consideración el título del Proyecto de Acuerdo, llame a lista

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente 18 votos positivos para la aprobación del Título del Proyecto de Acuerdo

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señores señor secretario (INAUDIBLE) por favor concejales si quieren que este proyecto de acuerdo paseas acción del alcalde

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**


**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente (18) votos positivos para que pase a sanción del Alcalde el proyecto

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Estupenda señor secretario bueno así con esta última votación cerramos el ciclo de este importantísimo proyecto que es el primero de muchas herramientas jurídicas que vendrán para este barrio abajo del Río como por ejemplo lo dejó el plan el PP especial de protección y que nosotros como consejo distrital de Barranquilla necesitamos que el distrito se comprometa a todos los artículos que están votados hoy y por supuesto a todo el cuerpo de este importantísimo proyecto acuerdo que muy pronto se convertirán en acuerdo y que esperamos nosotros podamos hacer parte del control político de manera responsable de manera crítica y de la mano de la comunidad así como estuvimos hoy para poder nosotros como tal darle ese beneficio que el barrio abajo y sus moradores espérame con este proyecto de acuerdo y muchos más que vendrán Así que señor secretario teniendo en cuenta que ya fue aprobado el proyecto y que ya posteriormente Seguiremos haciéndole control al mismo continuamos con el siguiente proyecto y le damos las gracias (INAUDIBLE) ahora le vamos a dar el uso de la palabra doctor Osvaldo Díaz y al doctor Jerónimo ya se aprobó el acuerdo muy (INAUDIBLE) para que usted se pronuncia con respecto a esto en representación de la entidad Así que tiene el uso de la palabra doctor Osvaldo Díaz

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ**


Muchas gracias primero que todo un caluroso saludo a todos los presentes ahí está mi amigo el alcalde del centro Norte histórico que están haciendo las cosas muy bien Doctor Edgardo Mendoza del partido liberal y muy amigo de muchas personas dentro del Consejo de Barranquilla para mí ha sido bonito este proyecto porque tiene un transitar de más de 12 años yo quiero rendirle homenaje a una persona que ha sido bastión importante para que lo logremos al fin el consejo de Barranquilla a través de la Administración central poder aprobar un proyecto de acuerdo que llegó a las mejores manos para que fuera discutido por una persona como Juan Carlos Ospino Acuña e igualmente por el doctor Richard Fernández qué bien porque les pusieron la categoría con gusto doctor es merecido eso que estoy diciendo alguna propuesta que hicimos a una persona de ese sector una propuesta que hizo sin haber sido todavía edil qué es el doctor Raúl Vaneira y me enteré que está no se compró el más puede hacer de salud y de salud dios le pido en nombre de todo el consejo de Barranquilla a dios que dios su bendiciones para que se mejore esta gran persona que ha luchado por sacar adelante esta propuesta que hoy día es una realidad que bello el sector de barrio abajo es un sector maravilloso donde hay desarrollo industrial donde haya habido desarrollo portuario ahí mismo en ese Barrio porque el barrio abajo del río además deporte que mejor que mejor persona que hemos tenido en los béisbol de grandes ligas como es Rentería el carnaval quién es el que hace el muestrario los hacedores del carnaval normalmente son es del barrio abajo tiene todos los fundamentos para que hoy el concejo de Barranquilla en una forma absoluta haya salido hacer la aprobación de este proyecto de acuerdo y gracias señor alcalde gracias en cabeza del doctor Palacio que hoy estuvieron prestos para poder hacer de esto una realidad de verdad que me siento contento de los proyectos de ciudad que tenemos que mostrar que la ciudad hace parte de este consejo que la ciudad hace parte de esta dinámica de ciudad como es el barrio abajo en nuestro querido distrito de Barranquilla qué lindo a todos esos moradores de barrios a todas las personas del sector y que estuvieron hoy en el consejo que pudieron hablar que enarbolaron con las ganas y el ahínco las ganas de salir adelante en esta propuesta que reivindica a uno de los sectores más importantes de nuestra ciudad en todos los sentidos de verdad que gracias señor presidente por haberlo hecho es de los proyectos de acuerdo que uno como concejales se siente lleno plétórico al decir que bien bienvenido para que este barrio tenga desarrollo y crecimiento cómo se lo merece al igual que todos sus moradores y que este concejo seguirá prestó así como estuvimos desde hace 12 años cuando siendo presidente del doctor Raúl Vanegas lo sacó te acuerdas Juan Carlos y que lo tratamos de luchar siempre en todos los periodos constitucionales del Consejo de Barranquilla y que al fin se hizo una realidad muy buena y gracias señor presidente porque le dio participación a la comunidad y eso es de muy importante porque ellos son los que tienen el valor de con estos proyectos para sacar adelante y sentirse también de orgullo de que tienen una propuesta maravillosa aprobada por el concejo de Barranquilla Muchas gracias

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Muchas gracias doctor Osvaldo Díaz doctor Jerónimo muy corto por favor

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL EL DOCTOR JERÓNIMO**

Claro agradecemos a todos el consejo en pleno por dar positivo a este proyecto de acuerdo doctor Osvaldo gracias por sus palabras que son muy motivadoras además quería recordar algo con referencia a lo que decía el doctor del partido liberal Óscar David Galán con referencia al decreto 04 47 verdad de diciembre 2019 donde el barrio abajo es declarado ADN área de desarrollo naranja y qué es cierto nosotros tenemos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


que discutir este decreto y está dentro de una de las sesiones del plan local de desarrollo verdad de la localidad Norte centro histórico que el doctor el alcalde menor Edgardo Mendoza lo tiene allí dentro de ese plan para que nosotros lo estudiemos para que nosotros si en caso tarde en poder hacer unas modificaciones también lo podemos hacer para que para que vaya acordé al plan especial de manejo y protección del barrio abajo del río con referencia a esta área de desarrollo naranja pues ya había escuchado algo del secretario de distrito decía qué está relacionado con algo del Prado ahorita no es solamente Barrio bajo y lo que decía el secretario de cultura o el delegado decía que había un polígono el barrio abajo el subsector en su zona afectada completa es área de desarrollo naranja pero si hay dos polígonos de renovación urbana polígono que lógicamente deben ser estudiados tanto en el plan especial de manejo y protección del barrio abajo del río y también en el plan de ordenamiento territorial para qué para quién es su Artículo 396 del plan de ordenamiento territorial nosotros podemos aplicar allí una norma que es lo que el doctor Bohórquez quiso decir y lo podemos resumir en una norma transitoria temporal en ese artículo 396 del plan de ordenamiento territorial verdad doctor Osvaldo importante lo que usted dijo porque entre todos vamos a sumar Entre todos vamos a crear un documento lindo verdad que va a llegar a manos de secretaría de cultura del Consejo de patrimonio del Ministerio de cultura Y por último a este grupo a esta corporación del concejo distrital de Barranquilla recordemos que la bola de trapo no se juega en una cancha sintética recordemos que el trompo no se tira en cemento recordemos que la cumbia se baila en la calle y no en un recinto cerrado entonces cuando hablamos de inmuebles de bienes inmuebles no solamente podemos hablar de esas casas que tienen arquitectura vernácula moderna verdad o popular colonial como la casa del carnaval o neoclásica republicana cómo es la estación Montoya y la aduana o cómo es la construcción de óptica de la iglesia Sagrado Corazón que hoy está en una lista de viaje interés cultural es verdad en una lista de candidatos entonces debemos recordar estas cosas porque nosotros no embarre bajo tenemos lugares que no son lugares bienes inmuebles son lugares que hoy se han conformado que se han creado que hoy tienen una dinámica entre ellas las esquinas las tiendas los callejones las calles donde se da donde se desarrolla todas estas manifestaciones culturales de los actores de barrio abajo gracias

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Muchas Gracias doctor Jerónimo por su intervención tiene el uso de la palabra el concejal Freddy varón

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL FREDDY VARÓN**

Muy bien presidente Muchas gracias por darme el uso de la palabra y de igual manera pues saludos también a todos los concejales presentes a los funcionarios de la alcaldía distrital a los moradores del barrio abajo de igual manera a los periodistas y a todos aquellos que nos pueden dar a través de estos medios virtuales que permiten que el mundo entero nos vea y nos escuche yo pues me siento muy satisfecho con este proyecto y por ese votado positivo cada uno de los puntos de los puntos de él debido a que no sólo estamos aprobando qué le digo el patrimonio cultural del tema carnavalesco en el barrio abajo que la gente enseguida se aleja al carnaval ahí hay otras cosas importantes cosas que han sido tradicionales en Barranquilla y no podemos olvidar ahí tenemos un estadio de béisbol ahora mismo uno de los estadios más hermosos y más completo en todos los reglamentos técnicos organizaciones mundiales de béisbol lo tenemos ahí en el barrio abajo y también eso es un patrimonio y también hay que cuidarlo y hay que respetarlo como tal que nos dio un Baluarte deportivo como Edgar Rentería y otros deportistas más que no recuerdo los nombres

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

pero que está ahí en el barrio abajo también hay que resaltar esa costumbre linda hermosa del propio barranquillero ese tema del juego dominó en la esquina que ahora infortunadamente por pandemia no se puede pero ha sido tradicional y ahí ese proyecto también estamos aprobando a esa cultura de colocarse en la esquina jugar el dominó para divertirse para compartir con los vecinos y también aquel muchacho jugando a bolita uñita debajo del árbol de matarratón que se han extinguido pero que hay en el barrio abajo aún hay árboles de matarratón y que como estamos en este momento creando o estamos dándole esa facultad al barrio de que sea el patrimonio de Barranquilla pues hay que cuidar esos árboles de matarratón que un poco se ve en la ciudad de Barranquilla la venta de pasteles la venta de bollos de todas las clases la venta de dulces que sean para los tiempos de semana Santa esa costumbre también hay que cuidarla y ahí estamos dentro de la parte cultural respaldando y cuidando ese dicho que aún queda en la ciudad de Barranquilla igualmente aquel juego de bola de trapo en las calles todavía ahí se ven las líneas en el barrio la línea es el juego que se entre calle y calle los muchachos juegan ahí colocan unos marcos de madera unas piedras y aún juega bola de trapo en las cuadras eso es algo aún estamos protegiendo con este acuerdo que se está probando hoy aquí en Barranquilla de igual manera la señora en las madrugadas cuando uno pasa barriendo por las puertas de su casa eso es muy bonito esos son costumbres que trajeron las personas que poblaron nuestra Barranquilla en su inicio todas esas costumbres que les estoy mencionando de los pueblos más cercanos y eso es lo que estamos hoy protegiendo aquí con este acuerdo en el concejo de Barranquilla de igual manera el colorido de las viviendas que se ve por lo menos en la 54 y más adentro del barrio se debe las casas de un color vivo de los colores vivos que resaltan que que estamos y se sienten que estamos y también ese arquitectura que tienen esas casas que eran casas de personas de escasos recursos de escasos recursos porque la gente que tenían los recursos vivía era en el barrio arriba que es en el barrio hoy barrio San Roque de la 38 hacia el sur era el barrio arriba y de igualmente en el barrio El Prado viejo me imagino que tengo por ahí en la mira de la Rosa hacia arriba digo al manera se han conservado esos bailes tradicionales como el que se está haciendo como que se está haciendo en la 50 ahí veo que están haciendo unas casetas parecidas a las que hace mucho tiempo se hacían en el Paseo de Bolívar y devuelvan era en ese barrio lo que le llamaban verbena eso es tradición eso es cultura eso también lo estamos respaldando en este decreto y de igual manera ese muchacho ahí en la plazoleta donde está la estatua de Edgar Rentería volando cometa en los tiempos que hace brisa eso también hay que protegerlo dentro de este o se está protegiendo dentro de este acuerdo que se está firmando aquí y yo pienso que estamos aprobando aquí disculpen yo pienso que también debemos hacer algo parecido con el barrio Rebolo también es parte de esa cultura de esa tradición de esa costumbre que todos hemos mencionado aquí hoy regula también hace parte de eso y lo tenemos en la última en la z del abecedario Rebolo también hay que mirar cómo se constituye el patrimonio cultural de Barranquilla Y de igual manera San Roque barrio San Roque y el barrio sientto que tiene una criatura hermosa que he visto que algunas se han ido recuperando en la secretaria de cultura en la secretaria de obras públicas y algunas secretarías han tratado de meterle mano a esa edificaciones tan linda que fueron las que se iniciaron en el distrito de Barranquilla y que hoy por hoy han estado olvidadas pero yo pienso que con estos acuerdos cómo éste yo creo que es algo que le dará pie a la administración distrital de Barranquilla y a este concejo para que sigan aprobando acuerdos que fortalezcan la cultura que fortalezcan la costumbre que fortalezcan todas las tradiciones que realmente de lo que realmente la Barranquilla que todos queremos Muchas gracias presidente y a todos los escuchó

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias concejal Freddy varón alcalde tiene un minuto para terminar con este punto del orden del día

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL ALCALDE EDGARDO MIENDOZA**

Muchas gracias bueno presidente darle una muy buena noticia en estos momentos nos escucha desde su convalecencia y recuperándose del amigo Raúl Vanegas a eso digamos que un esfuerzo su familia y desde el comienzo de la sesión ha estado acompañando a estaba muy alegre y motivado por lo que ha hecho el consejo Barranquilla hoy por lo que ha hecho con la gente de barrio abajo reconocerle esa historia esa deuda historia que tenía el distrito con ellos al alcalde también agradecer a la presentación de este proyecto y decirle que esperamos que si esta tragedia nos permite de salud pública nos permite hacer las acciones de proyecto en el barrio abajo en un lugar icónico con una de esas esquinas con esa importante esquina que tiene nuestro barrio abajo el río cómo quedó así en el proyecto también darle las gracias a usted presidente por haber adaptado con altura toda esta sección a sus ponente al doctor Richard Fernández su coordinador de ponencia al doctor Juan Carlos pino a todas esas modificaciones que se hicieron por parte del doctor Óscar David galán el doctor porque en fin darle las gracias a todos y a cada uno porque verdaderamente la calidad Norte centro histórico tiene una joya Y esa joya es el barrio abajo del río esperamos que también ustedes como concejo como el centro de la Democracia del distrito de Barranquilla acompañen a la alcaldía local también le entreguen este tipo de herramientas para poder Mostrar un trabajo en consonancia con el distrito de Barranquilla Muchas gracias y muy buenas tardes para todos

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Que así sea alcalde Carlos Mendoza un abrazo muy fuerte y a todos ustedes representante de las distintas corporaciones representante Al fin y al cabo de la comunidad del barrio abajo del río un abrazo a todos y bueno señor secretario así damos por terminado este punto del orden del día y continuamos con el siguiente punto del orden del día pero antes de ello por favor somete a consideración del honorable plenaria si declarar sesión permanente

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

Sí señor presidente

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente (17) votos positivos para la declaratoria de sesión permanente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Estupendo señor secretario por favor siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

Quinto punto del orden del día proyecto de acuerdo para el segundo debate por medio del cual se declara bien de interés cultural mueble del ámbito distrital siete obras de la colección artística Alejandro Jesús Obregón Rosales "Alejandro Obregón" ubicada en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Ahí ponencia radicada para este proyecto

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

Sí señor presidente y ponencia radicada

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Por favor de la lectura La ponencia

**JUAN OSPINO ACUÑA**


Presidente Con su venia le solicito que se omita la lectura de la ponencia Y a cambio se le de lectura el título y a la proposición (INAUDIBLE)

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Somete a consideración la proposición del concejal Juan Ospino solamente leer el título la conclusión con la cual culmina la ponencia y el número de folio

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

(19) votos positivos por la proposición realizada por el doctor Juan Ospino Acuña

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Estupendo señor secretario entonces de lectura el título conclusión y número de folios que contiene dicha ponencia por favor

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**


Título por el cual se declara bien de interés cultural mueble del ámbito distrital 7 horas de colección artística de Alejandro Jesús Obregón Rosales ubicados en el distrito de Barranquilla proposición en razón a que el proyecto es referencia surtió el trámite reglamentar en primer debate de la comisión primera declaración infraestructura y de bienes los ponentes solicitamos a la plenaria se dé aprobación en segundo debate previas modificación sustituciones o correcciones que ha considerado los honorables concejales se expresan Atentamente Juan Ospino Acuña coordinador ponente Richard Hernández Barraza ponente la ponencia cuenta con dos folios señor presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Somete a consideración la ponencia de los honorables concejales por favor secretario

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TROCHA GOMEZ JOSE  
VERGARA DÍAZ JUAN  
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO  
POSITIVO


Señor presidente la ponencia ha sido aprobada con (17) votos positivos

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Estupendo señor secretario ahora en este caso se le da al uso de la palabra a los ponentes para que hagan alusión con respecto al proyecto de acuerdo que estaba debatiendo en este momento que es referente a las obras de Obregón tiene el uso de la palabra doctor Richard Hernández

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL RICHARD FERNÁNDEZ**

Gracias señor presidente Y nuevamente Saludos a todos es hoy un día más que todo esta sección cultural muy de arquitectónico y temas de ciudad que nos competen a cada uno los Barranquilla y a nosotros como concejales que siempre estamos trabajando en pro del proceso y el desarrollo de esta hermosa ciudad esto es un proyecto más que hermoso es una simbología que nosotros le hacemos un homenaje a este gran maestro Alejandro Obregón el cual vivió muchos años aquí en Barranquilla y fue nació en el 1920 hasta 2992 y fue considerado uno de las personas o el pintor colombiano que más trascendental tuvo en la parte de Latinoamérica en Colombia sin duda alguna y que fue el primer hombre de la cultura moderna en este país pero aunque él vio por muchas partes del mundo en su geografía nacional fue en Barranquilla donde el desarrollo uno de los más valiosos periodos de su pintura y que de todas estas épocas donde él vivió la más importante fue aquí en esta ciudad que fue 1955-1963 donde el realiza un trabajo artístico y la producción de esas pinturas de ese periodo que él lo hizo fue muy creativo entonces ya cuando él pinta su mural fue que la simbología de Barranquilla en 1956 de Obregón contaba ya aquí en Barranquilla era una persona de 36 años y que tenía un largo andar una larga trayectoria y ya había ido a Francia donde había vivido más de enero de 1949 Entonces él allí es cuando él pinta la obra pública que en Barranquilla 1982 se llamó es conocida el telón de boca del teatro de Amira de la Rosa todos conocemos ya él no vivía en esta ciudad de Barranquilla pero aquí fue donde se consolidó maduramente su carrera pintoresca por eso declarar la colección de Alejandro Obregón como bien de interés cultural mueble del ámbito distrital es rendirle un homenaje significativo a la corte cultural de este brillante artista ya que fue en Barranquilla donde se Concilió esta obra esta ciudad la que él hizo suya la que él vivió por muchos años dejando siempre a lo largo y ancho de ella muchos cuadros murales esculturas obras técnicas artísticas en las que él supo poner toda su generalidad hay una ley que es la 1185 del 2008 se crearon los ámbitos especiales de protección que brindan a los territorios la Facultad de tomar acciones concretas respecto a las conservaciones del patrimonio cultural de sus respectivas jurisdicciones así como el programa de inventario y declaratoria del patrimonio cultural del distrito de Barranquilla incluido que es teniendo en cuenta que ya todo este gran proyecto que se presenta está incluido dentro del plan de desarrollo 2023 que busca identificar valorar y registrar los bienes y manifestaciones que posee la ciudad y que aporta a nuestra ciudad de identidad Caribe con esto yo quiero compañeros que nos acompañen en esta gran este gran proyecto de acuerdo y agradecerles también a los honorables concejales que nos acompañaron en Comisión de infraestructura y que fue aprobado hoy en plenaria es decirle al doctor Ospino que es el coordinador de ponentes agradecerle que acompañe este gran proyecto que nos acompañe a todos o

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ustedes todos nos acompañen en este gran proyecto en que sea aprobado y que aquí lo que gana es Barranquilla.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA**

Estábamos en mora de darle éste regalo, que de verdad son muy hermosas estas siete obras del maestro OBREGÓN. Esta es mi intervención, gracias señor Presidente por el uso de la palabra y saludos a todos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA:**

Señor Presidente, yo me acojo en todas sus partes a la intervención magistral que ha hecho el doctor RICHARD FERNÁNDEZ, es realmente un tributo a un legado histórico y cultural de muchos artistas como el doctor HUMBERTO ALEAN, que nos están observando en día de hoy, quien fue su discípulo y está muy complacido de que hoy se refrende la protección de estas 7 piezas que conforman el legado sembrado en ésta ciudad por parte del artista OBREGÓN. No me queda más Presidente, sino solicitarle la lectura en bloque para luego hacer las modificaciones que los ponentes junto con el Gobierno propusimos en comisión como lo haremos ahorita en la plenaria. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO ADALBERTO PALACIO:**

Gracias Presidente. Saludo a los Concejales nuevamente. Tengo otro proyecto que también es iniciativa del Alcalde y que pretende declarar bienes de interés cultural las obras del maestro ALEJANDRO OBREGÓN, son básicamente un listado de 7 obras en las que se encuentran pinturas y esculturas, pero el articulado también propone la extensión a todas las obras del maestro obregón que estén en la ciudad de Barranquilla. El amparo de esta declaratoria de interés cultural también pretende la conservación y salvaguarda de las mismas, se extiende en virtud del articulado a todas las obras públicas o privadas que sean del maestro OBREGÓN, y que estén en jurisdicción del Distrito de Barranquilla. Fundamentación jurídica es la misma que hemos visto con el proyecto de Barrio Abajo, la ley de cultura 397 del 97, la 1185, el Decreto Único del sector cultura 1080 y el Decreto Distrital 758. La pretensión con el presente proyecto de acuerdo es precisamente obtener esa protección y conservación de las obras del maestro ALEJANDRO OBREGÓN, como un legado que corresponde a la historia y cultura del Distrito de Barranquilla. En tal sentido, la invitación desde la corporación es obtener un voto positivo, dándoles las gracias a los señores ponentes y demás Concejales por el estudio, discusión y debate de éste proyecto de acuerdo. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA ADOLFO ZÚNIGA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA:**

Gracias señor Presidente. La Secretaría de Cultura en su función misional de proteger la conservación y la salvaguarda del patrimonio del patrimonio cultural, apoya y lidera éste proceso, esperamos un voto positivo de todos los Concejales. Viendo la importancia de esto y acogiéndome un poco a las palabras del Concejal RICHARD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FERNÁNDEZ, quien gana es Barranquilla con ésta aprobación. Entonces, el apoyo para éste proceso y esperando que haya voto positivo.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, dele lectura en bloque al articulado y posteriormente, depende a las consideraciones que se tengan con respecto al mismo, se abre el debate y posteriormente se somete a consideración.


**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria:** Declarar de interés cultural mueble del ámbito distrital, las 7 obras que hacen parte de la colección bien mueble del artista ALEJANDRO JESÚS OBREGÓN ROSALES "ALEJANDRO OBREGÓN", localizadas en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, las cuales deberán conservarse como unidad indivisible: 1) Mural simbología de Barranquilla. 2) Mural La Mujer de mis Sueños. 3) Mural Tierra, Mar y Aire. 4) Mural Agrario, homenaje a la ganadería. 5) Escultural Tele cóndor. 6) Mural Cosas del Aire. 7) Telón de boca se va el caimán.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** También serán considerados bienes de interés cultural mueble del ámbito distrital, aquellos bienes muebles públicos o privados de autoría del maestro ALEJANDRO OBREGÓN que no se encuentren en el listado del presente Artículo, por lo cual la autoridad competente del ámbito deberá identificarlo, valorarlo, inventariarlo y registrarlo, quedan cobijados por el régimen especial de protección previsto por la ley. **ARTÍCULO SEGUNDO: Deberes y Obligaciones:** Es deber del propietario, poseedor, usufructuario, tenedor, custodio, persona natural o jurídica que posea bienes o ejerza tenencia del BIC a que hace referencia el presente Acuerdo, garantizar el adecuado mantenimiento de éste bien de interés cultural, de tal manera que el mismo conserve los valores que lo han justificado en su declaratoria en aplicación por lo dispuesto en el Artículo 11 de la ley 397 de 1997, modificado por el Artículo Séptimo de la ley 1185 de 2008. Todas las intervenciones que se pretendan en estos bienes a que hace referencia el Artículo Primero del presente Acuerdo, deberán contar con la autorización previa de la autoridad competente del ámbito, además, deberán cumplir las siguientes obligaciones de acuerdo con el Artículo Primero del Decreto 2358 de 2019: 1) Realizar el mantenimiento adecuado periódico del bien con el fin de asegurar su conservación. 2) Asegurar que el bien cuente con un uso que no represente riesgo o limitación para su conservación y valla en detrimento de sus valores. 3) Establecer mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y la sostenibilidad de los bienes.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo Primero del Decreto 2358 de 2019 y en aras de garantizar el adecuado mantenimiento y protección de los bienes de interés cultural, objeto del presente Acuerdo, anualmente se realizará visita de la Secretaría de Cultura del Consejo Distrital de Patrimonio de Cultura y/o autoridades competentes en donde a través de actas de visitas se consignará el estado del BIC. **ARTÍCULO TERCERO:**

**Acciones:** Los tipos de acciones e intervenciones permitidos para los BIC, bienes muebles relacionados en el Artículo Primero del presente Acuerdo, son los establecidos en el Artículo 2.4.1-4.5 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Artículo 16 del Decreto 2358 de 2019 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan. Para las acciones o intervenciones que en BIC muebles las autorizaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 17 del Decreto 2358 de 2019 y demás disposiciones que reglamenten, modifiquen adicionen o sustituyan. **ARTÍCULO CUARTO: Sanciones:** Las personas

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

que vulneren el deber constitucional de proteger los BIC aquí declarados, incurrirán en la falta contra el patrimonio cultural de que trata el Artículo 15 de la ley 397 de 1997, modificado por el Artículo Diez de la ley 1185 de 2008 y demás normas aplicables según la falta que se trate. Igualmente, quienes incurran en uno o más de los comportamientos contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural previsto en la 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, será objeto de la aplicación de las medidas correctivas y sin perjuicios de las establecidas en la normativa específica y demás disposiciones que reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan. **ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar el presente Acuerdo a los propietarios, poseedores, usufructuarios, tenedores, custodios, personas naturales o jurídicas y encargados del mantenimiento y conservación de estos bienes muebles. **ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. Ha sido leído el articulado señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se abre el debate con respecto al articulado.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA:**


En el Artículo Primero, yo le registré al señor Secretario, para que en la parte que dice: "Declarar como bien de interés cultural y mueble del ámbito distrital las 7 obras que hacen parte de la colección de bienes muebles del artista ALEJANDRO OBREGÓN ROSALES, localizadas en la ciudad de Barranquilla departamento del Atlántico, lo cual deberá conservarse como una unidad indivisible: Mural Simbología de Barranquilla, entonces colocar también los dos puntos y agregarle tal cual la reseña que tiene en lo que le envié en los CONSIDERANDO, por ejemplo Simbología de Barranquilla 1956 Mural al fresco, es decir, la caracterización que tiene cada una para que haga parte del cuerpo acordal. Con su venia Presidente, es la única modificación que tendría el Artículo Primero.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias doctor JUAN OSPINO. Sigue abierto el período de modificaciones, queda cerrado el período de modificaciones. Señor Secretario someta a modificación el articulado con las modificaciones propuestas por el Concejal JUAN OSPINO ACUÑA, por favor.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que el articulado ha sido aprobado con la modificación del doctor JUAN OSPINO ACUÑA con 19 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Señor Secretario, por favor dele lectura a los CONSIDERANDO.

**INTERPELA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA:**

Presidente, aclarando que en el primer debate también fueron aplazados para someterlos a la técnica tradicional del Concejo, lo tiene el Secretario. Muchas gracias.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

**CONSIDERANDO:** Que el Inciso Segundo del literal b) del Artículo Cuatro de la ley 397 de 1997, modificado por el Artículo Primero de la ley 1185 de 2008, establece que la declaratoria de un bien material como de interés cultural, es el acto administrativo mediante el cual, previo cumplimiento del procedimiento allí previsto, las autoridades distritales determinarán que el bien queda cobijado por el régimen especial de protección previsto en dicha ley. Que el procedimiento para la declaratoria de bienes de interés cultural de acuerdo con el Artículo 2.4.1.3 del Decreto único reglamentario del sector cultura 1080 de 2015, es el establecido en el Artículo 8 de la ley 397 de 1997, modificado por el Artículo Quinto de la ley 1185 de 2008. Que el Artículo 2.4.1.4 del Decreto único reglamentario del sector cultura número 1080 de 2015, prevé que la inclusión de un bien en la lista indicativa de candidatos de bienes de interés cultural, cuyas siglas LIC, constituye el primer paso que deberá cumplir la estancia competente dentro del proceso de declaratoria de BIC. Que el parágrafo del Artículo Tercero del Decreto Distrital 0758 de 2016, establece que le corresponde a la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, conformar y administrar la LIC BIC, en el ámbito de la jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Que el literal b) del Artículo Seis del Decreto Distrital 0758 de 2016, establece el procedimiento para la declaratoria de los bienes de interés cultural del ámbito distrital. Que según consta en el Acta No.3 del 27 de Mayo de 2020, realizada mediante video conferencia en sesión ordinaria del Concejo Distrital del patrimonio cultural, se aprobó la inclusión de la colección de obras artísticas de ALEJANDRO JESÚS OBREGÓN ROSALES "ALEJANDRO OBREGÓN" en Barranquilla, en la lista indicativa de candidatos de bienes de interés cultural LIC BIC del ámbito distrital, que vaya de las obras de la colección artística de ALEJANDRO OBREGÓN en Barranquilla, conforme el procedimiento legal fueron incluidas en la lista indicativa de candidatos a bien de interés cultural del ámbito distrital publicada por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, en la página web de la Alcaldía de Barranquilla, con última fecha de actualización de 10 de Junio de 2020, entre ellas 1) Simbología de Barranquilla 1956, pintura mural al fresco, originalmente ubicada en el Banco Popular sede Paseo Bolívar desde 1994, fue trasladada y es conservada en la Aduana por la Corporación LUIS EDUARDO NIETO ARTETA. 2) La Mujer de mis Sueños 1957, fresco del 0.6, 70 x 1.0 aprox, ubicado en el Bar La Cueva kra 43 (20 de Julio) Calle 59 Esquina. 3) Tierra Mar

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

y Aire 1958, mosaico de 9.00Mts x 5.990Mts, se encuentra sobre la fachada principal del edificio Mes Ragi, sobre la Carrera 53 con Calle 76. 4) Agrario Paisaje con toro, 1967, acrílico sobre montero de 8.23Mts x 5.36Mts ubicado en el lobby principal del antiguo edificio de la Caja Agraria, hoy Torre Manzur, Paseo Bolívar (Barranquilla). 5) Tele Cóndor 1970, estructura en bronce, originalmente ubicado en la plazoleta del antiguo Palacio de Telecomunicaciones (TELECOM) Carrera 44 entre Calles 38 y 40, el cual fue donado por la Rama Judicial a la Alcaldía Distrital para su restauración. Reposa actualmente en el edificio Intendencia Fluvial. 6) Cosas del Aire 1970, acrílico sobre mortero de 8.40Mts x 16.50Mts, ubicado en la sede del Banco Ganadero, después BBVA, fue donado al Museo de Arte Moderno de Barranquilla y reposa en la bodega del Parque Cultural del Caribe de Barranquilla. 7) Se va el Caimán 1982. Acrílico sobre lienzo de 8.14Mts x 14.40Mts, es el telón de boca del teatro AMIRA DE LA ROSA. Ha sido leído el CONSIDERANDO señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se encuentra abierto el debate respecto al CONSIDERANDO, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario, someta a consideración el CONSIDERANDO.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**


ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que el CONSIDERANDO ha sido aprobado con 18 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, dele lectura al PREÁMBULO.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

El Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le otorga el Artículo 212 y 313 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 71 de la Ley 136 de 1994, Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Ley 1617 de 2013, Decreto 1080 de 2015, Decreto Distrital 758 de 2016, Decreto 2358 de 2019. Ha sido leído el PREÁMBULO señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, por favor, someta a consideración el PREÁMBULO.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

**SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que el PREÁMBULO ha sido aprobado con 18 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

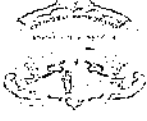
Señor Secretario, dele lectura al TITULO del proyecto de acuerdo.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

**TITULO:** "POR EL CUAL SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUEBLE DEL ÁMBITO DISTRITAL SIETE OBRAS DE LA COLECCIÓN ARTÍSTICA DE ALEJANDRO DE JESUS OBREGÓN ROSES "ALEJANDRO OBREGÓN" UBICADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se abre la discusión con respecto al TITULO, continúa abierta la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, someta a consideración el TITULO del Proyecto de Acuerdo.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, le informo que el TÍTULO ha sido aprobado con 17 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario: ¿Quiere la Plenaria que éste Proyecto de Acuerdo pase a sanción del Alcalde?

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS:**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	
RADI CHEMA ZAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMU ANDRES	POSITIVO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

TROCHA GOMEZ JOSE  
VERGARA DÍAZ JUAN  
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO  
POSITIVO

Señor Presidente, le informo que hay 18 votos positivos para que éste Proyecto de Acuerdo pase a sanción del Alcalde.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Gracias señor Secretario. Con esto culminamos el debate y estudio de éste Proyecto de Acuerdo, tan importante para la preservación de estos bienes muebles que son estas obras que conservan nuestra historia y nuestro patrimonio cultural. Muchas gracias a la Secretaría de Cultura por acompañarnos, a la Secretaría Jurídica, unas felicitaciones a los ponentes y a los que propusieron modificaciones con respecto a éste proyecto, en aras de hacerlo más robusto en cuanto a su concepción jurídica. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, habiendo ya aprobado estos dos proyectos de importancia para la ciudad de Barranquilla.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

**6) INFORME DIARIO SITUACIÓN COVID 19**

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se abre el espacio para los Concejales que quieran hacer uso de la palabra en éste punto del Orden del Día.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ INSIGNARES:**

Señor Presidente, por la hora que es, nos hemos demorado y el tema del Covid es muy importante, yo le pido por favor que mañana modifiquemos el Orden del Día y el Covid lo ponga después de la oración, por favor.

Es de suma importancia, hay temas que tenemos que tratar sobre el Covid, es de vitalidad, es desarrollo, es economía, pero sobre todo de salvaguardar la vida de todos los habitantes de nuestra ciudad y nuestro departamento, no me voy a dirigir por la hora que es, yo sé que la gente está cansada por el tiempo que tenemos, le pido por favor que mañana después de la oración ponga el tema del Covid, antes de los proyectos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Tratemos de ser eficientes también con el uso de la palabra, tenemos varios invitados y la idea es que ellos puedan hablar y permanecer en la sesión. Se tomará a consideración su propuesta doctor OSVALDO DÍAZ. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.


**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

**7) PROPOSICIONES.**

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

¿Hay proposiciones radicadas en la mesa?

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente, no hay proposiciones radicadas en la mesa.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

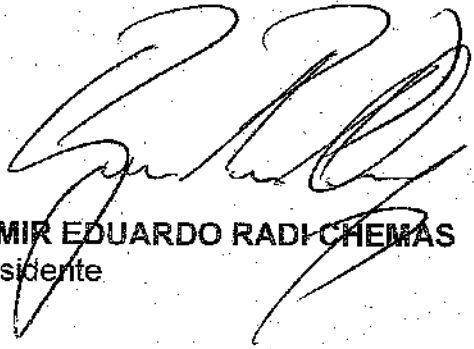
Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS**

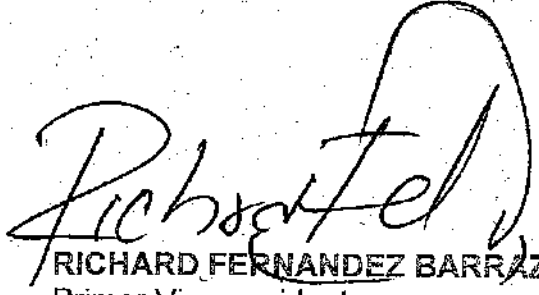
**8) CONSTANCIAS.**

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Espacio abierto para los Concejales que deseen hacer uso de la palabra en el Orden del Día. Señor Secretario, agotado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión por el día de hoy. Muchas gracias a todos los que estuvieron siguiendo ésta transmisión del Concejo Distrital de Barranquilla en su Sesión Ordinaria No.28, finalizando en el día de mañana éste Primer Periodo de sesiones ordinarias y a todos los que hicieron posible estos proyectos que están a portas de convertirse en Acuerdo a nivel distrital. Gracias a todos.



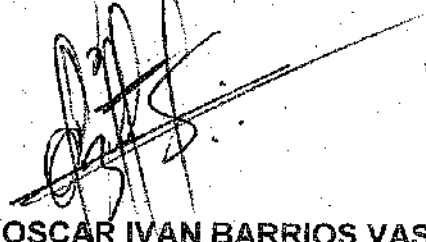
**SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS**  
Presidente



**RICHARD FERNANDEZ BARRAZA**  
Primer Vicepresidente



**RECER LEE TORRES PEREZ**  
Segundo Vicepresidente



**OSCAR IVAN BARRIOS VASQUEZ**  
Secretario General